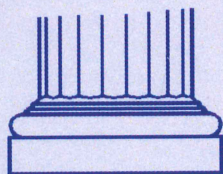


T
E
M
P
V
S

TEMPVS

43
2018



EDICIONES CLÁSICAS

San Máximo, 31, 4º-8, 28041 Madrid
Teléfono: 91 500 31 74 Fax: 91 500 31 85
<http://www.revistatempvs.org>
e-mail: ediclas@arrakis.es

Revista
de actualización científica
sobre el Mundo Clásico
en España

ISSN 1132-0958

43
2018

TEMPVS

Revista de actualización científica sobre el Mundo Clásico en España

Directores

Antonio Alvar Ezquerro (Universidad de Alcalá)
Alfonso Martínez Díez (Universidad Complutense de Madrid)
Domingo Plácido Suárez (Universidad Complutense de Madrid)

Secretario

Antonio López Fonseca (Universidad Complutense de Madrid)

Consejo de Redacción

Andrés Espinosa Alarcón · Juan Luis Posadas · José María Requejo Prieto ·
José Manuel Ruiz Vila · Ramon Torné Teixidó · Javier Viana Reboiro

Comité científico

Jaime Alvar Ezquerro (Universidad Carlos III de Madrid)
Pedro Bádenas de la Peña (CSIC)
José Joaquín Caerols Pérez (Universidad Complutense de Madrid)
Rodolfo Cardona (Universidad de Boston)
Vicente Cristóbal López (Universidad Complutense de Madrid)
Luis Alberto de Cuenca Prado (CSIC)
Benjamín García-Hernández (Universidad Autónoma de Madrid)
Tomás González Rolán (Universidad Complutense de Madrid)
Antonio Guzmán Guerra (Universidad Complutense de Madrid)
Juan Antonio López Férez (UNED)
Santiago López Moreda (Universidad de Cáceres)
Jesús Luque Moreno (Universidad de Granada)
Marcos Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid)
Julia Mendoza Tuñón (Universidad Complutense de Madrid)
Efthimía Pandís Pavlakis (Universidad de Atenas)
Aurelio Pérez Jiménez (Universidad de Málaga)
Luis Miguel Pino Campos (Universidad de La Laguna)
Alberto Prieto Aciniega (Universidad Autónoma de Barcelona)
Ángel Sánchez de la Torre (Universidad Complutense de Madrid)
Germán Santana Henríquez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
Liliana Weinberg (Universidad Autónoma de México)
Fernando Wulff Alonso (Universidad de Málaga)
Antony N. Zahareas (Universidad de Minnesota)

Suscripciones y distribución

Natalia Escudero Sánchez
www.revistatempvs.org
e-mail: revistatempvs@gmail.com

© Ediciones Clásicas S. A. y los autores
San Máximo 31
28041 Madrid
www.edicionesclasicas.com
e-mail: ediclas@arrakis.es

ISSN 1132-0958
Depósito legal M-2711-1992

Imprime
Cimapress

Índice

Actualización científica	5
<i>Euclides en España (siglos XV y XVI)</i> Luis PASTOR BOTELLA	7
Reseñas bibliográficas	13
Esteban BERCHEZ CASTAÑO, "La retórica masculina de lo femenino: poderosas voces femeninas de ayer y de hoy" [Mary BEARD, <i>Mujeres y poder. Un manifiesto</i>]	15
José María REQUEJO PRIETO, "Opera minora de Tácito" [TÁCITO, <i>Vida de Julio Agrícola. Del origen y situación de los germanos.</i> <i>Diálogo sobre los oradores</i> , prólogos, texto revisado, traducciones, notas e índices de José Luis Moralejo Álvarez]	23
Juan Francisco DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, "Escritos bíblicos y teológicos de Pedro de Valencia" [<i>Pedro de Valencia. Obras</i> <i>completas, II. Escritos bíblicos y teológicos</i> (coord. Jesús María Nieto Ibáñez)]	51
Novedades bibliográficas españolas (coord. J.M. RUIZ VILA)	93
Filología Griega	95
Ediciones y traducciones	95
Estudios	97
Obras colectivas	106
Bizancio	107
Novedades significativas	116
Filología Latina	110
Ediciones y traducciones	110
Estudios	112
Obras colectivas	112
Edad Media	113
Humanismo y Renacimiento	115
Novedades significativas	116
Historia Antigua y Arqueología	116
Historia de Grecia	116
Historia de Roma	117
Península Ibérica	122
Religión	124
Novedades significativas	127

obra: “Puestos a añadirle algo, solamente subrayaríamos el claro carácter de *consolatio* que tiene su epílogo..., que varios autores, como Reitzensstein..., Heubner..., dan como derivado del pasaje *De oratore* (III 7 ss)... Pero bien puede darse por entendido que el de la *consolatio* era de por sí un tópico inherente a la biografía encomiástica”. 2) En la XLI vuelve a demostrar sus grandes conocimientos al elegir entre varias opiniones la que ve más acertada. Me refiero a su desacuerdo con , entre otros, el gran Norden (“estudioso pionero en ese campo”), quien sostiene que Tácito se desentiende del cultivo de las cláusulas métricas ; y está de acuerdo con Ogilvie-Richmond. Es lo que mostré en el apartado que trata de la paternidad del Diálogo. Ahora sugiero que tampoco tendría razón Norden, si, como sospecha Moralejo, su opinión hay que entenderla referida a los *Maiora*. Considero (v. tesis citada, pág. 396) que el menor número de finales de frase métricos en los Anales parece corresponder a un no cultivo cuidadoso, puesto que es la obra tacitea con menos finales evitables, muy pocos más que el *De oratore* e igual que el *Archia*, menos que el Panegírico, casi la mitad que la *Institutio* y casi la tercera parte que las cartas plinianas. 3) En XLV-VI, hablando de la evolución del estilo: “..., arrancando de su nivel mínimo en los *Opera minora* (excluido el *Dialogus* por razones de género), toma altura en las *Historiae*...; todo ello según la versión que nos parece más aceptada de ese proceso evolutivo, la sostenida por Löfstedt...” Ni siquiera dice “acertada”, como distraidamente habíamos leído. Más prudencia no cabe. Ahora bien, lo de excluir el Diálogo por razones de género, atribuible a Löfstedt o a Moralejo, no termino de verlo: el autor es el mismo y ya apuntábamos que el uso de ciertas técnicas retóricas no parece ser un, como se dice ahora, verso suelto.

APÉNDICE: *ELEGANTIAE*. Creo que ha salido vencedor en su pugna por mantener, sin perder en lo posible el latín, incluido su orden de palabras, su elegantísimo español, que brilla claramente en prólogos y notas: Pág. XVIII (prólogo al *Agrícola*): “Así pues, de pocas obras literarias de la Antigüedad tenemos tan ajustados anclajes cronológicos”. Pág. 124, nota 114 a *Dial.* 17, 1 acepto a la plebe (sobre Menenio Agripa): léxico de abolengo.

ESCRITOS BÍBLICOS Y TEOLÓGICOS DE PEDRO DE VALENCIA

Pedro de Valencia. Obras completas, II. Escritos bíblicos y teológicos (coord. Jesús María Nieto Ibáñez), León, Universidad, 2014 (Colección Humanistas Españoles, 37). 682 pp. ISBN 978-84-9773-693-0.

Pedro de Valencia (en lo sucesivo, PV) fue siempre gran aficionado a los estudios bíblicos, inclinación que sin duda heredó de su maestro Benito Arias Montano. Aparte de los escritos bíblicos que aquí se editan, hay que tener presente, como bien señala en la introducción (pp. 13-16) el profesor Natalio Fernández Marcos, que la Biblia está muy presente en todas las obras de PV. En el volumen que aquí vamos a reseñar, bajo el título general de *Escritos bíblicos y teológicos*, se han reunido un total de trece contribuciones de PV (considerando como una de ellas sus poesías latinas). Pasamos a continuación a examinar cada una de esas contribuciones.

1. *Notae in Genesim (Exposición sobre el capítulo I del libro del Génesis)*. Estudio introductorio y edición de Avelina Carrera de la Red (pp. 21-54).

Este opúsculo, redactado en castellano y escrito con posterioridad a la muerte de Arias Montano en 1598 (pues se le menciona varias veces como ya fallecido), se nos ha conservado en el Ms. BNM 149, ff. 184r-193v. Allí figura simplemente con el título de *Expositio*. Aunque el texto no es autógrafo, no compartimos algunos de los criterios adoptados por la editora, especialmente en lo que se refiere a alteración y modernización de grafías. Por otro lado, llama la atención, por ejemplo, que se desarrollen sistemáticamente las abreviaturas (sin indicarlo) y que la llamada *e caudata* (e), que no deja de ser una abreviatura, se transcriba como <a>e. No es cierto que PV no use nunca el diptongo *ae*.

Señalamos a continuación errores de lectura que hemos observado en la edición (por página y línea). Indicamos en cada caso entre paréntesis la lectura que nosotros juzgamos correcta:

p. 31, 6 santísima (santa); 11 in corporalia (in con. = in conclusiones); p. 32, 17 in summa (i. p. = prima pars), p. 33, 26 la viesén (las viessen); p. 34, 5 ha de (lo a de), 7 es nueva en este de día y no más (aprueua en este día y no más, que), 12

llamaron (llamaren); p. 35, 16 presupónese (presuppónense), 20 animantibus etc. (animantibus); p. 38, 5: 121 (151), 6: capítulo 10 (q. 10 = quaestio 10), caelicola (coeli), 9 Atos (Attos); p. 39, 14 fueron divididas (o fueron divididas); p. 40, 3 como alguien (como artífice), 4 la luz habría creado (produziera todo lo criado), 8 aliquid deficere (aliquid eorum deficere); p. 42, 1 de manera que (de modo que), 18 entrándose (entrañándose); p. 44, 10 vocens (arens); p. 46, 16 en especie (en especie entre sí); p. 50, 7 hube (vide); p. 51, 12 Por esas (, esas), 23 quiere negar (que el negar), 24 en el hebreo. No (en el hebreo, no); p. 52, 6 Sánchez (Sanches); p. 53, 4 *Psalmus* (*Psalmos*), 5 Numeri (*Numeris*), 7 cap. 31 (*en aparato crítico*: cap. 21 Ms.), 12 libro 6 (libro 5); p. 54, 2 treinta y un años (trienta y un año), 3 como son (como lo son), 12 consta por muchas causas (me consta por muchos autores).

En contra de lo que vemos en el original, la editora ofrece todos los términos hebreos no en hebreo, sino transliterados. En las notas a pie de página, en un trabajo filológico como este, preferiríamos ver citados a los autores antiguos en su lengua original, y no en traducciones. Tampoco vemos citada ninguna edición que pudiera haber utilizado PV (por ejemplo, de Plinio). Convendría indagar algo más sobre algunos personajes mencionados por PV, como el licenciado Moreno (y su eventual relación con el licenciado Juan Moreno, cuñado de PV), Johan Vicentello (y su eventual conexión con Juan Antonio Corzo Vicentelo, fallecido en Sevilla en 1587, padre de Juan Vicentelo Bocha, alcalde mayor de Sevilla desde 1590, fallecido en Sevilla el 6 de junio de 1599, a su vez padre de Juan Vicentelo de Leca y Toledo, I conde de Cantillana), o el maestro Sánchez (p. 52), como también sobre el maestro de hebreo de PV, «judío de nación» (p. 37). No creemos que este maestro de hebreo haya sido, como allí se sugiere, Sebastián Pérez, que, como hemos escrito en otro lugar, pasó de Salamanca a Párraces, para enseñar allí Teología, en 1567 (año en que PV se trasladaba a Córdoba para iniciar allí sus estudios de Artes en el Colegio de los jesuitas). Por lo demás, no parece muy verosímil que PV se refiriese a un prelado directamente como «judío de nación». Por otra parte, el asunto del rey Abagaro (p. 54) lo había tratado el docto cardenal Cesare Baronio en el primer tomo de sus *Annales Ecclesiastici* (Romae, 1588, pp. 115-116).

2. *Sermón en loor de San Juan Bautista. Comentario al versículo de San Lucas 1, 66*. Estudio introductorio de Jesús María Nieto Ibáñez, edición de Abdón Moreno García y J. M. Nieto Ibáñez (pp. 55-73).

La edición se basa en BNM Ms. 5585, ff. 171r-173v, aunque el texto se ha transmitido también en dos copias del siglo XVIII (una en BNM Ms. 5586 y la otra en Valencia, BAHM 356; esta última, que no hemos visto, es, al parecer, de mano de Gregorio Mayans, gran admirador de PV). Se nos dice (p. 55) que la edición publicada por A. Moreno García

en 1996 ha sido «revisada, ampliada y adaptada por Jesús M. Nieto Ibáñez» (JNI). Confesamos no entender en qué consiste eso de revisar, ampliar y adaptar una edición, y qué objetivo tiene (y más, a la vista de los resultados). O se ofrece la edición ya existente, si es correcta, o se ofrece una nueva, a partir del original o de los originales. En todo caso, el responsable de la presente edición es JNI.

Nos encontramos en este caso ante un texto original autógrafo, dato muy relevante que el editor, por cierto, no señala en ningún momento. La edición es escasamente filológica. Si convenimos en que la labor de crítica textual debe conducirnos a ofrecer el texto más cercano posible al que salió de la pluma del escritor, es evidente que en este caso no se cumple ese fin. Las modernizaciones gráficas se hacen además, con arbitrariedad (por ejemplo, p. 71 *comunicar* frente a p. 64 *communicar*; p. 64 *anunciar* frente a p. 69 *annunciacion, annunciaron*; pp. 65, 66 *Bautista* y más adelante *Baptista*; *dize* en p. 79 y otras veces *dice*).

Son muy numerosos los errores de lectura que hemos observado en la edición (dejando aparte las modernizaciones gráficas):

p. 64, título: est (erit), 5 aún (aun), 19 Pero se sirvió (Pero sobre todos aquellos por cuyo ministerio Dios se sirvió), 20 no sabidos ni conocidos (no sabidas ni conocidas), 23 Sinai (Sina); p. 65, 2 menos (menores), 4 lo trató (lo trató), 5 cun (cum), 13 era menester (eran menester), 18 ¿Qué tal crédito...? (, que tal crédito...), 19 con ellos (con estos), 20 aún (aun), 24 gran sanctidad (gracia, sanctidad), 25 ad huc (adhuc), 27 del Faraón (de Pharaón), 30 enmudeciéndole (enmudeciéndolo); p. 66, 2 siendo de seis meses Jesús en las entrañas (siendo de seis meses con su hijo Jesús en las entrañas), 8 ciudad. Porque (ciudad, porque), 11 qué quiere hacer tal que tanto (que quiere hacer demostraciones mayores que con Cristo? No dudaron si erat *unus ex prophetis*, sino si era Cristo, y de Jesús si era Juan. Tanto), 21 escelentísimo (excelentísimo), 25 pueblo que (pueblo de que), 26 de que era (de era); p. 67, 5 deshacerse así (deshazerse a sí), 6 gogitantibus (cogitantibus), 8 No soy (“No soy), 23 o un muchacho (i un muchacho), 24 ¿qué hay más ciencia que desatarle la correa y quitárselos? (que no ai más ciencia que desatarles la correa i quitárselos), 28 lo cual (la qual), misteriosos (misteriosos”); p. 68, 2 inter sanctus (inter sanctos), 14 que no se dignó (que no se dedignó), 20 ante se (ante te), 24 a longa (a longe), la próxima definición (la primera definición), 26 ángel mayor (ángel i mayor); p. 69, 4 ipsorum (ipsorum), in spiritu et virtutem (in spiritu et virtute), 5 iustor. Parare (iustorum, parare), 7 y cuando dice (i en quanto dize), 8 y con el celo (i en el zelo), 16 junto a la par (junto i a la par), 18 san Juan, apóstol (san Juan apóstol); 24 non erat illo lux (non erat ille lux); p. 70, 3 la luz misma de Cristo que es *lux* (la luz misma Christo, que es *lux*), 15 júntese (júntense), 16 hipóstasis: de las dos (hypostasis de las dos), 20 del el evangelio (dél el Evangelista), 23 santificó engrandeció (sanctificó i engrandeció), 27 que lo fuese el (que lo fue el), a favor de (en favor de); p. 71, 5 exsultare ad honram (ad horam exultare), 7 quia Pater me misit (quia Pater misit me), 11 Propheta est tu? (Propheta es tu?), 12 “Eres el Profeta”

(“¿Eres el profeta?”), 13 “Eres Profeta”, no lo negará (“¿Eres profeta?”, no lo negará), 15 voto de Eudoxo (voto i deseo de Eudoxo), 18 le pusiese (lo pusiese), 19 a Faetón. Contentándose (a Phaetón, contentándose), 21 testimonios y testificaciones (testimonios o testificaciones); p. 72, 1 in Spiritu Sancto. Jn 1, 34 (in Spiritu Sancto), 11 y ser como padrino (i como ser padrino), 13 para nombrar (para loar), 16 Venit autem Joannes neque manducas (Venit enim Joannes neque manducans), 17 dicunt daemonium habet (dicunt: ‘Daemonium habet’), 24 Ait, ego (Ait: ‘Ego’), 27 Yo voz que clama (Yo voz del que clama); p. 73, 7 cada uno de los de su oficio (cada uno de su officio). Como se ha indicado más arriba, en p. 66 el texto de la nota f debe incluirse en el cuerpo de la edición (no donde allí se dice, sino unas líneas antes, después de *quiere hazer*, suprimiendo *tal*). En el aparato crítico se podría haber añadido: p. 64, 7 escondidos (ascandidos Ms.), 9 enarrant (enarran Ms.); p. 70, 4 que es *lux* (que ex *lux* Ms.); p. 71, 11 Propheta (Propteta, Ms.); p. 73, 9 en esta voz (en esta vox Ms.). Por otra parte, en p. 69, 6 PV escribe al margen Luc. 1 y no Luc. 2, como sostiene el editor, de manera que no hay error alguno de PV.

Más errores y erratas en el estudio introductorio y en las notas a la edición:

p. 58, 12 cun amico; p. 60, 21 calceamentor (calceamentorum); p. 71, nota 16 Eudoxio; p. 72, nota 19: Mt 16, 16 (Mt 11, 16). En la nota 17 sobra la mitad de la cita (no aparece precisada la localización de la cita: corresponde a *Suav. viv. Epic.* 11: 1094B).

3. *De la tristeza según Dios y según el mundo: consideración sobre un lugar de san Pablo*. Estudio intr. de J. M. Nieto Ibáñez, edición de Abdón Moreno García y J. M. Nieto Ibáñez (pp. 75-107).

Este opúsculo nos ha llegado, también en la forma de borrador autógrafa, en el citado Ms. BNM 5585, ff. 118r-123r. Existe asimismo una copia de G. Mayans en Valencia, BAHM 356 (que nosotros no hemos podido ver). El opúsculo, escrito también en castellano, nos ofrece una reflexión de PV en torno al pasaje paulino de la Segunda Carta a los Corintios 7, 3-11.

El estudio introductorio de JNI (pp. 77-85) es poco más que mera paráfrasis del opúsculo. Poco se dice que el lector no pueda encontrar en la simple lectura del texto. La alusión a Estobeo (p. 94) merecería algún comentario sobre el uso de antologías. El editor no se molesta en localizar las citas de autores antiguos (Sinesio de Cirene, Diógenes Laercio, Epicteto, Juan Crisóstomo). Lo mismo ocurre con alusiones bíblicas cuando PV no las cita al margen (por ejemplo, en p. 96, 7 ss., donde se hace referencia a Lucas 12, 19-20 y 16, 19-22, parábola del rico epulón; o la cita de Isaías, al final del escrito, p. 107; quizás Is. 58, 10). También merecería un breve comentario la mención del término griego *apelgecotes*, ἀπληγκότες (p. 96, nota b), que revela que PV tiene a la vista el texto del NT griego. Que PV tenía a la vista el texto griego del NT se confirma

también, por ejemplo, por la traducción que ofrece poco antes de Efesios 4, 18. En la nota 16 se nos dice que PV traduce allí siguiendo el texto de la Vulgata, pero lo cierto es que la traducción «por el encallecimiento (y dureza) de su corazón» no se corresponde con el texto de la Vulgata *propter caecitatem cordis ipsorum*, sino con el texto griego que vemos, por ejemplo, en la Biblia Regia: διὰ τὴν πώρωσιν τῆς καρδίας αὐτῶν. Por otro lado, no es cierto (en contra de lo que afirma JNI) que PV cite aquí (p. 100) a san Macario por la edición latina de Giovanni Pico della Mirandola (Parisiis, 1559, pp. 80 y 154), al que JNI se refiere como J. Picus (pp. 84 y 100). Dejando a un lado el hecho de que PV tenía perfecta competencia para ofrecer su propia versión latina del texto griego de san Macario, lo cierto es que el texto latino que ofrece PV está más cerca de la edición bilingüe de san Macario publicada por Zacharias Palthenius (Francofurti, 1594, pp. 138 y 273), lo que permitiría establecer un término *post quem* para la datación de este opúsculo de PV. En todo caso, observamos que PV ha tenido delante el texto griego («por todo el Adán», dice PV, frente al *pro toto genere humano* de Palthenius).

En este estudio introductorio (p. 81, 3) y en otros JNI se refiere a PV como «de Valencia».

En cuanto a la edición, de nuevo se presenta como obra de A. Moreno García, «revisada, ampliada y adaptada» por JNI. Pese a la corta extensión del opúsculo, también aquí son incontables los errores de lectura que hemos detectado en la edición:

p. 88, 12 reyes, seguros (reyes i seguros); p. 89, 2 creo que (veo que), os dio (os dio pena), 3 estuvieseis (estuvisteis), 5 la tristeza, que es según Dios, obra (la tristeza que es según Dios obra), 7 veis hay esto mismo (veis aí, esso mismo), cuanto obró (quanto obró), 9 os hais (os eis), 13 según Dios. Ciertos (según Dios, ciertos), 16 y aún en (i aun en), 19 marida (manida), 20 cortaron (cortaren); p. 90, 6 redención y bienaventuranza (redención, vida i bienaventurança), 7 bienes de la tierra (bienes presentes i de la tierra), 13 de la tierra. Asegurados (de la tierra, asegurados), 18 terrenos; se llamaron (terrenos, se llaman), 19 siglo impío pecadores (siglo, impíos i peccadores); p. 91, 1 elegido (eligido), 5 y mejores (i menores), 13 corcomerse (carcomerse), 18 clamaba (clamavan), 19 le venía (lo venía); p. 92, 2 lo más que puede ser (lo más que puede ser, o más de lo que puede ser), 5 más bien. Sin poner (más bien, sin poner), 8 muchos. Pero en efeto (muchos, pero, en efetto), 15 poderosos ricos (poderosos, ricos), y también les sabe (i tam bien les sabe), 21 mendum (mundum); p. 93, 11 el amor del mundo y de las del (el amor del mundo y de las cosas dél), 12 apetitos... deseos de los ojos, soberbia (1apetitos... 2deseos de los ojos, 3sobervia), 20 pobreza, a que (pobreza i affrentas, a que), 26 afflicción (affcción); p. 94, 3 porque ellos serán (porque serán), 7 arrepentimiento desgusto (arrepentimiento, desgusto), 13 viniendo (biviendo), 16 acetando (ecetando); p. 95, 1-2 tenebrae sint, si lumen quod in te et tenebrae sunt, ipsae tenebrae quantae erunt (tenebrae sint. Si lumen quod in te est, tenebrae sunt, ipsae tenebrae quantae erunt?), 4 esta (essa), 10 Llamaba (I

llamará), 11 con llanto (a llanto), 12 sin holgarse (sino holgarse), terneros (terneras), 13 vinos (vino), 18 ob dormiam in norte (obdormiam in morte), 19 duerma (me duerma), 22 siendo (teniendo); p. 96, 7 el Señor. Murió (el Señor: «Murió»), 10 Dios a él, necio (Dios a él: «Necio»), 11 así se tiene (a sí se tiene), 13 compárese (comparase), 14 por esto (por esso), 15 sobriis estote (sobrii estote); p. 97, 17 les inquieta (los inquieta), 21 a aquel (<a> aquel), 24 se acongojan (se congojan), e del corazón (o del coraçon), 26 al aposento (el aposento), 28 les saque (los saque), 29 la escritura (la Escritura), una veces (unas veces), 31 la tierra (de la tierra), 32 dicen (dize); p. 98, 3 san Pablo (St Pedro), 11 cribaret (cribraret), 27 de Dios, de su ley (de Dios i de su lei), 28 veníamos (venimos), 31 induzcan (induzgan), el derecho real (el derecho i real); p. 99, 4 quítanse (quítense), 9 vuestro mal (vuestro bien o vuestro mal), 12 alcance (alcancen), 13 tenéis (teméis), 15 nuestra (vuestra), 16 quisieredes tener en la tierra (quisieredes tener en vuestra alma. Solo este camino hallavan de felicidad en la tierra), 21 sus cosas, reconoced (sus cosas: «Reconoced»), 27 para siempre (para siempre), 34 no espera (no espere), 34 cumpliendo (cumplendole); p. 100, 2 renvía (embía), 5 puede (pueden), 8 ad infernos (ad inferos), 10 existimus (existimes), intrase (intra se), 18 al ánima (el ánima); p. 101, 1 o que desea (lo que desea), 9 defeto (defecto), 13 y lanzaba con azote (y los lançava con un açote); p. 102, 4 así (a sí), 16 conocemos (conocimos), 22 ni que (ni de que), alejada de (alejada esté), naturaleza por (naturaleza, por), 23 redemptión, tomó (redemptión tomó); p. 103, 3 overat (noverat), efficemur (efficeremur), 10 yo lo soy (yo también lo soi), 21 no mentior (non mentior); p. 104, 9 con que (conque), 16 lábaro estandarte (lábaro, estandarte), 17 y nota d: partemano (parte mano), 24 propia. No (propria, no); p. 105, 4 omnia (omnium), 12 tuviera una (tuviera yo una), 15 genus humanus (genus humanum), 17 con caridad (con la caridad), 22 quieren y desean y piden (quieran y deseen y pidan); p. 106, 1 el fin de (el fin i el todo de), 17 ninguno (ningunos), 20 sus bienes y obras (sus bienes i deseos, i obras), 26 ama su alma (ama a su alma), 28 errare Deus (errare; Deus), irriditur (irridetur), 29 melet (metet), melet (metet); p. 107, 1 malet (metet); 2 segare (sembrare), 5 pax, porque (pax, «porque»), 8 de los que proceden (de los que van por el camino de perdición i dende acá comienzan a padeçer infierno; la según Dios, de los que proceden), 10 nacidos (nascidas). En el aparato crítico se podría haber añadido: p. 89, 3 fuisteis (fuesteis Ms.); p. 93, 25 suele (sule Ms.); p. 94, nota 9: satisfechos (sastisfechos Ms.); p. 97, 6 zarzas (çaraças Ms.); 98, 10 su parte (su su parte Ms.); 101, 6 iustitia (iustia Ms.); p. 105, 2 corporal (coporal Ms.), 105, 27 el principio (el princio Ms.).

Más errores y erratas en el estudio introductorio y en las notas a la edición:

p. 77, 16 y 17 tristia (tristitia, también en p. 83), 18 desde (dende); p. 78, 14 alanzar (alcanzar), 23 sint, si lumen (sint; si lumen), quanta erunt (quantae erunt? lo mismo en p. 82, fin); p. 79, 18 profuges (profugus); p. 82, 24 genus humanus; p. 88, nota a: docto y sabio (docto i santo); p. 89, nota b: debajo del infierno. Tentándolos y induciéndolos pecados (debajo en el infierno, tentándolos i induciéndolos a peccados); *ibid.*, los unos a los otros (los unos con otros), sino que por (sino por), convirtiesen (convertiesen); p. 91, nota c: porque lo malo, dice Juan (¿por qué lo mató? Dize san Juan:); p. 91, nota 10: en los márgenes anota,

pero luego tacha (*lo que tacha PV no figura al margen*); *ibid.*, Jn 3, 10 (1 Jn 3, 12); p. 94, nota a: justicia entero gozo (justicia, entero gozo); p. 95 nota 16 in avaritia (in avaritiam), y *ausencia total de puntuación en esa cita bíblica*; p. 96 nota b: que es su traducción (que está traducida); p. 104, nota e: el mismo avaro estandarte (el mismo lábaro, estandarte), alarga de (alarga i de); p. 105, nota 29: *ausencia total de puntuación en la cita bíblica*.

En resumen: todo menos una edición rigurosa y digna de PV.

4. *De differentia inter verba Graeca σοφία et φρόνησις. Comentario a Génesis 3,1 y Mateo 10, 16*. Estudio intr. de J. M. Nieto Ibáñez, edición y traducción de María Asunción Sánchez Manzano (pp. 109-145).

Se ha conservado este escrito en un borrador, incluido dentro del citado Ms. BNM 5585, ff. 154r-159r. En él se ofrece una severa crítica del primer capítulo de la obra *Pentecontarchos* (1612) del zafrense Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658), hijo de Alonso Ramírez de Prado – primo carnal de PV–, aunque ni la obra ni el autor se mencionan explícitamente. El escrito aparece sin título y está redactado en latín. En contra de lo que aquí se dice en la introducción (porque la editora no se ocupa de estas cosas), no estamos tan seguros de que el borrador sea autógrafo de PV. En todo caso (como puede suceder también con otros escritos atribuidos a PV), a falta de ulteriores investigaciones que prueben otra cosa (porque, en la presente edición de este opúsculo, investigación, lo que se dice investigación, hay más bien poca), asignamos aquí la autoría a PV.

El estudio introductorio de JNI ocupa algo más de cinco páginas (111-116) y pertenece, una vez más, al género de la paráfrasis. Difícilmente se puede hallar tal acumulación de errores y erratas en tan corto número de páginas. Para empezar, habría que citar de forma clara y correcta la obra que da pie a este escrito de PV, la ya citada de L. Ramírez de Prado, que JNI cita como *Pentecontarchos sive quinquaginta militum* y cuyo título completo y correcto es *Pentecontarchos [Πεντηκόνταρχος] sive quinquaginta militum ductor* (Antuerpiae, apud Ioannem Keerbergium, 1612). En segundo lugar, dado que esta obra es la que da pie al escrito de PV convendría haberle dedicado a su autor y a la obra algunas líneas más de las que aquí se le dedican.

Según PV, Ramírez de Prado (al que, que, como queda dicho, no nombra) al escribir este capítulo se ha basado, sin citarlo, en Jansenius. Por su parte, JNI habla de Jansenius como quien habla de Cervantes, lo cual lo lleva a incurrir en un disparate. Según JNI, PV se refiere a «un comentario de Jansenius al Génesis» y este Jansenius sería Cornelius Jansenius, el célebre obispo de Ypres, del que JNI cita más adelante su *Tetrateuchus* y su *Pentateuchus* como fuentes inspiradoras de Ramírez. Pero difícilmente pudieron ser estas las fuentes en que bebió Ramírez,

por la sencilla razón de que estas obras vieron la luz muchos años después de que apareciera el *Pentecontarchos* y después de la muerte de PV. Y es que PV no se refiere al obispo de Iprés, sino a otro Jansenius, y más concretamente a Cornelius Jansenius, obispo de Gante, y a su obra *Commentariorum in suam concordiam ac totam Historiam Evangelicam partes IIII* (Lovanii, Petrus Zangrius Tiletanus, 1571, con múltiples reediciones), obra dedicada, por cierto, a Felipe II, que lo había propuesto para aquella sede episcopal. El lugar al que se refiere PV está en la Pars secunda, cap. LV (en la ed. de 1571, p. 437: *Et prudentiam quidem serpentinam requirit tum ad hoc, ut sibi prudenter et astute caveant, etc.*).

En la nota 3 (p. 112) se citan mal editor y título del *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español* (2012). Cayetano o Caetanano tenía por nombre Tomás de Vio, y no de Vito, como se dice reiteradamente (pp. 113 e índice final). En la nota 6 (p. 113) se citan solo, y de forma abreviada, algunas de las obras de Francisco Murcia de la Llana. A Henri Estienne no sabemos si se le hace italiano, pues se le llama Enrico Stefano (nota 7) y Henrico Stefano (n. 10). En nota 9 parece darse Escoliastes como nombre propio de un autor. En p. 116 escribe JNI: «Esta referencia, se supone, estaría en el autor 'innominado'». No hay nada que suponer, sino ver el *Pentecontarchos* de Ramírez, donde, en efecto, aparece dicha referencia. JNI sugiere (p. 117) que el motivo de haber redactado PV este escrito en latín, y no en castellano, se debería a que el *Pentecontarchos* también estaba en latín. Quizá haya que suponer más bien que PV utiliza aquí el latín pensando en una futura publicación, para que así este escrito pudiera tener la misma difusión que podría haber tenido la obra de Ramírez. Ciertamente el uso del latín viene exigido aquí también por el afán de una mayor precisión terminológica, de acuerdo con el contenido y finalidad del escrito.

Más erratas y errores en esta introducción de JNI:

p. 112, n. 4 Ramirensi (Ramiresii), Specilegium Evangelium (Spicilegium Evangelicum); p. 113, 6 significa; p. 114, 10 corbnibus (cornibus), depellendam (depellendam), 13 Sep. Et serpens (sed et serpens), l. contra Julian (l. 3 contra Iulian.), 14 poema (poena), 15 tale operi (tali operi), 17 vestutior (versutior), 18 que vafer (qua vafer), ut Matth (ut patet Matth.), 20 pero quem (per quem), 29 entre σοφίαν y φρόνησιν (entre σοφία y φρόνησις), 32 sino se es (si no se es); p. 115, 23 acechanzas; p. 116, 3 Vuelve (*sin mayúscula*), 5 significado, 28 y 29 Juriconsulto, 28 del la existencia, 34 circumferuyt proponunt (circumferunt et proponunt), 35 ob metum eorum (ob eorum metum), promodo (pro modo).

Edición y traducción

La edición y traducción de este opúsculo son obra de M.^a Asunción Sánchez Manzano (ASM). Científicamente hablando, constituyen una

muestra singular de la más acendrada superchería. Como ya hemos dicho, el escrito de PV es un comentario crítico del primer capítulo del *Pentecontarchos*. A lo largo del escrito PV va citando constantemente, de forma literal, las palabras de Ramírez de Prado, siguiendo el orden de su exposición. Pues bien, ni en la edición ni en la traducción de ASM podrá el lector llegar a saber en cada caso qué palabras son de Ramírez, cuáles son de PV, y cuáles son citas de otra procedencia, bíblicas o de otro orden. El caos es absoluto. Todo lo cual se podría haber solventado sencillamente acudiendo, por ejemplo, a las versalitas (o a cursivas seguidas de corchete) para destacar las palabras de Ramírez, que constituyen los lemas de este comentario.

Hecha esta consideración de carácter general, que es de importancia capital, vamos a comenzar por la edición del texto latino. Hay un hecho que llamará mucho la atención del lector interesado, por ser práctica novedosa, y de la que ASM no advierte al lector en ningún momento. Y es la siguiente: numerosas palabras aparecen parcialmente entre corchetes, queremos suponer que para indicar al lector que se trata de lecturas dudosas o conjeturas. Examinando el manuscrito se podrá ver que se trata de palabras que figuran allí en final de renglón. Y es que esos finales no se leen en el microfilm o en la copia digital del manuscrito. Pero si uno se toma la molestia de consultar *in situ* el propio manuscrito, se verá que no hay necesidad de tales corchetes. Aparte de eso, en dicha edición el lector encontrará, al menos, los siguientes errores de lectura (indicamos, como siempre, página y línea; entre paréntesis figuran nuestras propuestas de lectura; nuestras comillas dobles podrían sustituirse por cursivas):

p. 120, 3 praeter haec Aristoteles (praeter haec Aristoteles), 5 et aegerrime (et del. Ms.), 120, 8 φρόνιμος (φρονίμος), 9 dicendum fuit Aristoteles (dicendum fuit: Aristoteles), 16 Vnde ' φρόνιμους ('Vnde φρονίμους), 18 Primum cura (Primum caput), sit. Non (sit, non), author (auctor), 19 de suis (de his), 21 insuper absurdum (insuper: 'absurdum), 22 magis quam princeps (magisque princeps), 27 et illationem (aut illationem), 30 insect (censea<t>), 32 percipio (capio); en la línea 27, auctor es adición de la editora; p. 122, 1: cap. 4 (cap. 5), 2 prudentes, si (prudentes. Si), 3 cetera. Aliorum (cetera, aliorum), 4 iudicium, ego (iudicium. Ego), 6 confirmare (confirmaret), 10 possunt (prossunt), 11 vivere (vires), 17 et cetera, et capite (etc. Et capite), 19 εἰ[καί] (εἶναι), prudentes (prudentis), 25 cum prudentia etiam (cum etiam prudentia), 30 φρόνησει (φρόνιμος), 31 illos qui sint (illos qui, cum sint), domestici se insinuant (domestici, se insinuant), 32 conversentur (conversantur), nomen illum (nomen illud); p. 124, 1 qui extraneus, cum sit nobis (qui, extraneus cum sit nobis), 6 animalibus terrae'. Non (animantibus terrae', non), 7 vulgari interpretis (vulgati interpretis), 12 insinuare (insinuate), 14 prudentia, nihil (prudentia nihil), 15 «et dixit» frigide (Et dixit: 'Frigide), 17 concionatus est «et dicebat» (concionatus est et dicebat'), 22 secundum, de quo

(secundum. De quo), 23 'Chalcas augur est' ('Chalcas augur est... appellant'); p. 126, 1 auctor, ait (auctor. Ait), 2 'Hinc intelliges... sed time' ('Hinc intelliges... etc.'). 10 verterant (frigide verterant, frigide), 11 «se dedere alios», «delinire» («se dedere», «alios delinire»), 13 Matthaei (Mathei), 17 et cetera, quorsum (etc. Quorsum), 18 seu φρονέω (si φρονέω), 19 dedere, et cetera (dedere, etc.?), 20 animo'. Non (animo, non), 23 ediderit (ediderat), 27 Matthaëum (Mathaeum), 28 cap. 11. num. [...] (cap. 10, num. 16), οἱ οὐ φρεῖς (οἱ ὄφεις), 29 Vulgata (Vulgatus), 31 explicans ea (explicans τὰ), feris, lupis (feris lupis); p. 128, 2 sic (hic), Matthaei (Mathei), 4 feris, lupis (feris lupis), columbae estote mites», quod (columbae», «estote mites». Quod), 5 et cetera. Videtur (etc., videtur), 9 geratis (gerite), 10 id malum (ideo malum), 14 caute gerite (caute vos gerite), 20 sustinere (sustinete), 22 feris, lupis, et nunc nolo (feris lupis', et nunc: 'Nolo), 26 multo vos (mitto vos), 31 quod simplicitatem (quod <ad> simplicitatem); p. 130, 2: / Duplici namque..., illud / (I duplici namque] illud «I»), 4 de ea ipsa (de ea Ps.), Augustinus sentiens (Augustinus: 'sentiens', 5 –et Hieremias 'ego me mittam'– (et Hieremias: 'ego me mittam'), ut ego (Vt ergo), 10 laedantur. Tum (laedantur, tum), 12 captos (captas), 15 aures suas (aures suas), 19 sese dedere velle scire (sese dedere, velle scire), timeri alios admovere (timeri, alios submovere), 20 domesticos, an (domesticos. An), 21 lector, 'ut (lector. Vt); p. 132, 1 inducamus rectius (inducamus'. Rectius), 2 loquentem. Vbi (loquentem, ubi), 3 legitur, errat (legitur. Errat), 4 sincerius, purius, non mixtus (sincerus, purus, non mistus), 3 y 4 ἄκεραῖος (ἀκέρατος), 5 οἶνος (οἶνος), 6 quanto purum (quanto purius), pura cornua (plura cornua), 13 insinuationem (insinuatio), 15 ubi in principio (lib. 1 in principio), 19 contineri et animos auditorum surrepit (contineri. 'Et animis auditorum surripit'), 20 dicere debuit et... suscepit (dicere debuit: 'et... surrepit'); pp. 132-134 'insinuatio... honesta est (insinuatio... honesta est'); p. 134, 3 y 4 παρεισδύσας (παρεΐσδυσας), 4 nihil magis (nihil enim magis), 5 vero a Graeco (vel a Graeco), 7 dedicatur (deducatur), nec vere si tamen (nec vere. Si tamen), 8 a serpentibus. Qui se (a serpentibus, qui se), 9 insinuant non satis (se insinuant, non satis), 11 diceretur, qua re (diceretur. Qua re), 12 tamen 'metaphorice duci' ('nomen metaphorice duci'), 18 Et tunc serpentina vocari debuit? (et hinc 'serpentina' vocari debuit); p. 136, 6 ita ait, et insinuatio (ita ait: 'et insinuatio); 10 prae ceteris (prae caeteris), fuerit delitiis (fuerit in delitiis), 12 fuisse serpens (fuisse serpentem), 14 illius auctoris testimonium (ullius auctoris testimonio), 17 milia (millia), 19 extarent et illa verba (extarent. Et illa verba); 20 propria domus (propria domu), 21 expellunt? Et (expellunt et), 22 faciunt (faciunt?), 24 repetire (repetere); p. 138, 1 duxerat (dixerat), 4 ex verbis illis erat callidior (ex verbis illis «erat callidior»), 6 hay (ai), 8 cohaeret (cohaereret), 10 paradiso (in paradiso), volunt (voluit), 12 eorum delitiarum (earum delitiarum), 14 expellunt'. (expellunt?), 19 utor (utar), 20 quorum fuit (quorum sit), expellentium imo (expellentium an expulsorum, imo), 21 dubium nam (dubium. Nam), 22 sermo reciprocum (sermo, reciprocum), 24 e sua domu (e sua ipsorum domu), 25 quod volunt (quod voluit), 28 ingesserint satis erit (ingesserint, satis erit); p. 140, 4 ex quibus: facile (: 'Ex quibus facile), 5 illa propositio cum (illa praepositio «cum»), 8 collum haberet (collum habeat), 9 illi tempore (illo tempore), 13 hominibus et his Evam (hominibus' et his 'Evam), 15 saeculum (seculum), 16 peccatum cum

(peccatum, cum), 17 fuisse, ut fere (fuisse fere), sentiant, quam (sentiant. Quam), 18 et cetera. Iudicet (etc., iudicet), 20 Praeterquam, 'ut (Praeterquam, ut), Chrisostomus (Chrysostomus), 21 hominis subiecta (homini subiecta), videtur deesse', quod praeter quam quod, ut (Videtur deesse «quod»: 'Praeterquam quod, ut), 22 'Nam praeter quam (Nam 'Praeterquam), 23 Chrisostomi (Chrysostomi), 25 subiecta. (subiecta'), 28 sujetos al hombre (suetos al ombre), Cuius ('Cuius), 33 terra' et cetera (terra, etc.); p. 142, 1 induxit omnes (induxit, omnes), 2 legerunt in (legerunt, in), 7 notare (notari), 9 Deum –lege– Mosen ('Deum' lege 'Mosen'), 10 videtur, illa significatio (videntur illa, 'significatio), 12 cum sit verba (cum sint verba), 13 si velis, illud –inquit– referre (si velis illud «inquit» referre), 16 Quare difficultas ('Quae difficultas), 17 callidiorum esse. (callidiorum esse'), 19 est nota 'simulo (est nota: 'simulo), 20 Ioannes... vulpe (Ioannes... vulpe'), 21 quod dixi se simulat (quod dixi: se simulat), 22 haec intelligi (haec intelligo), dixerat cuius veritatis vis (dixerat «cuius veritatis vis»), 23 Nunc, quae difficultas coegit (Nunc «quae difficultas coegit»), 25 ignarus est, ut nesciat (ignarus est, ut nesciat'), 27 severum verti'. De iis rebus (severum'. 'Verti' de iis rebus), priore (priori), 28 vertitur (vertatur), 29 in anguem et Ovidius (in anguem'. Et Ovidius), versa est in corporis usum ('versa est in corporis usum'); p. 144, 1 simulo, diceremque diabolus («simulo» diceremque: 'Diabolus), 4 dealbatur (delabatur), 8 'estote callidi' et πανούργοι ('estote callidi et πανούργοι'), fraudulentum, quam (fraudentum. Quam), 12 tempore quo (tempore, quo), Evae in nostrum (Evae, in nostrum), 13 foeminarum', quantum (foeminarum'. Quantum), 16 hebraice (Hebraice), 18 circumdare dicatur ('circundare' dicatur), vel a verbo חרוו perforare (vel חרוו a verbo חרוו 'perforare'), 19 margaritas perforatas et filo copulatas (margaritis perforatis et filo copulatis), 20 Quia monilia (Quae monilia), appellant Nicostratus (apellant, Nicostratus), 22 in Thesauro ' ὄφις (in Thesauro: ' ὄφις), περιβραχιόνιον (περιβραχιόνιον), 23 Attenei (Athenei), torques annulos (torques, annulos), 24 armillos (armillas).

A todo lo anteriormente señalado debe añadirse otro hecho llamativo. En repetidas ocasiones ASM no ha incluido en el cuerpo del texto anotaciones marginales o supralineales de PV, a pesar de que este lo indica expresamente con una llamada en el lugar correspondiente, con lo que el texto de PV pierde mucho sentido. Así ocurre con los textos que ASM lleva a la nota 30, a la nota b de p. 136 (jaunque luego lo traduce en el cuerpo de la edición!) y a las notas 40 y 41 (el texto de esta última no debe añadirse donde allí se dice, sino unas líneas más abajo, tras *simulat mulierem*). También nos encontramos con el fenómeno contrario: ASM incluye en el cuerpo de la edición un texto que ha sido tachado por PV (p. 140, líneas 4 a 9). Una variante de estos procedimientos es no incluir lo tachado por PV, pero luego traducirlo en el cuerpo de la edición. Es lo que ocurre en p. 138, nota e: *heu quondam magister auctoris*. PV lo tacha porque no quiere dar ninguna referencia sobre Ramírez de Prado y porque tampoco quiere hacer un flaco favor al Brocense, que ha tenido tal discípulo. Por cierto, este detalle que quiso tachar PV

se opone a la hipótesis que algunos han sostenido de considerar al Brocense como autor del *Pentecontarchos*.

En el aparato crítico se podría haber añadido: p. 120 inferret (infferret Ms.), p. 120, 7 φρονίμως (φρονιμῶς Ms.), p. 132, 3 ἀκέραιος (ἀκεραίος Ms.), p. 138, 3 animantibus (annimantibus Ms.). También se podría haber indicado que *libri duodecimi* (p. 120) es un lapsus de PV, o del escribiente, por *libri sexti*.

Más errores de lectura en las notas a la edición:

p. 134, nota 30: colores (colorare), a nomine colore (a nomine «color»), turei odor (tunc, color); p. 142, n. 40 repraesentasse (representare); n. 41 Igitur figura mutata simulat mulierem dicerem potius quam vertit se in mulierem (Igitur 'figura mutata simulat mulierem' dicerem potius quam 'vertit se in mulierem').

Después de haber examinado la edición del texto latino, nos hemos tomado la molestia de revisar la traducción castellana que del mismo ofrece ASM. He aquí el resultado de nuestro examen (indicamos página y línea de la traducción; en todos los casos va entre paréntesis la traducción que nosotros proponemos):

p. 121, línea 4: entre σοφίαν y φρόνησιν (entre σοφία y φρόνησις), 8 no había que decir (había que decir), 15 Por tanto, los que se acogen a nosotros y los que nos hablan familiarmente los llamaría φρόνιμους sensatos, de buen trato, entrañables (Así pues, yo denominaría φρόνιμοι a los diligentes, donosos, de la casa y que tratan de ganarse nuestro ánimo y que se comportan familiarmente con nosotros), 17 En primer lugar observa que el autor no dedujo qué es *phronesis* y qué *sophia*, de los capítulos quinto y séptimo del libro duodécimo de la *Ética* (El primer capítulo –qué es *phronesis* y qué *sophia*– no lo ha tomado el autor de los capítulos 5 y 7 del libro XII de la *Ética*), 23 *dominatur in singulis atque iubet* «es dominada en lo particular, y ordena la práctica» (domina y manda en lo particular), 26 que haya que llamarlos φρόνιμους de buen trato, sensatos, entrañables, etc. (que hay que denominar φρόνιμοι a los donosos, diligentes, de la casa, etc.), 30 *Si hic auctor inferret unde 'phronesisin' practicam et non speculativam scientiam censeat vel quid simile* «Si este autor infiriera de dónde resultaba una sensatez práctica y un conocimiento no especulativo o algo similar» (Si este autor extrajera una conclusión en virtud de la cual opina que la *phronesis* es un saber práctico y no especulativo o algo parecido); p. 123, 2 y aunque allí y por doquier los traductores vierten φρόνησιν prudencia y φρόνιμους sensatos. Si se llaman prudentes los sensatos, de buen trato, entrañables', etc. Aunque sea juicio de otros, yo querría (y en este pasaje y en todas partes los traductores traducen φρόνησις por *prudencia* y φρόνιμοι por *prudentes*. Ahora bien, si *prudentes* se llama a los diligentes, donosos, de la casa, etc., que lo juzguen otros. No obstante, yo querría), 4-5 *auctor hic* «el autor aquí» (este autor), 8 Aristóteles sobre la prudencia 'Advertiremos qué es si consideramos a quienes decimos que son esos φρόνιμους, *phronimos*, prudentes (Aristoteles dice: 'En cuanto a la *prudencia* advertiremos cuál es su naturaleza si consideramos atentamente quiénes decimos

que son φρόνιμοι, «prudentes»), 11 como los que conducen a la salud o a vivir (como los que contribuyen a la salud o al vigor), 12 *Argumento est id ita esse, eos etiam, qui circa aliquid versantur, prudentes dici, cum bene ad finem studiosum aliquem excogitaverunt ea, quorum nulla est ars* «Sirve de argumento que es así que también los que estudian algo concreto se llaman prudentes, puesto que han buscado solucionar un problema intelectual del que no hay técnica» (De que esto es así sirve de argumento el hecho de que también se llaman *prudentes* aquellos que se ocupan de algo cuando han discurrido bien con un fin de estudio aquellas materias de las que no existe ninguna *ars* [tratado]), 17 *Vides Aristotelem non dixisse...* «Ves que Aristóteles no dijo que *phronimos* sea sensato, entrañable, de buen trato, sino *buleuticos* quienes tienen el ánimo de deliberar» (Ves que Aristóteles no dijo que los φρόνιμοι son los diligentes, de la casa, donosos, sino los *buleutikoi*, los que deliberan con madurez), 21 *Phronimi...* «Decimos que esto es preciso sobre todo del *phronimos* (del prudente) que aconseje bien (no dice que él intime)» (Decimos que esta es especialmente la tarea del *phrónimos* [del *prudens*], deliberar bien [no dice ganarse el ánimo]), 28 *in hoc diferre: quod sapientia non versetur* «que difiere en esto: que la sabiduría se entiende» (que difieren en el hecho de que la *sapientia* no se ocupa), 31 corresponden a la vez a la palabra φρόνησει (corresponden a la palabra φρόνιμος); p. 125, 1 *qui extraneus cum sit nobis, sese insinuare cupit* «quien como extraño, desea intimar con nosotros» (quien, aun siendo extraño para nosotros, desea ganarse nuestro ánimo), 8 *Non interpretatur ex lectioni originali* «no interpreta a partir del pasaje original» (no traduce a partir de la lectura original), 9 *ut ait* «según dice el cap. 2» (!) (como dice en el capítulo 2), 10 *ex sententia Iosephi* «a partir del criterio de José» (!) (de acuerdo con la opinión de Josefo), 14 *inferius pro 'Estote prudentes' interpretatur 'insinuate vos', etc.* «más adelante interpreta por 'sed prudentes' «intimad» etc.» (más abajo *estote prudentes* lo entiende como *insinuate vos* [tratad de ganaros el ánimo]); 17 *'Qui ipsis bene sapiens concionatus est'. Et dixit: 'Frigide sane et sine sensu. Potius interpretare: 'Qui ipsis conciliatus et ipsos deliniens, ipsis sese dedens et insinuans concionatus est'...* «Quién suficientemente sabio ha compuesto bien su interpretación con esas palabras y lo ha dicho fríamente y sin matiz de sentido' más bien interpretarás 'quien de acuerdo con ellos y corrigiéndolos, sumándose a esos e intimando, lo ha compuesto y lo decía» (!) ('*Qui ipsis bene sapiens concionatus est*' [es la traducción latina que, según Ramírez, se suele dar de Homero, *Iliada* II, 78]. Y dijo [sc. Ramírez]: 'Con bastante frialdad y sin sentido. Mejor traduce así: 'qui ipsis conciliatus et ipsos deliniens, ipsis sese dedens et insinuans concionatus est et dicebat' [el cual bien dispuesto hacia ellos y seduciéndolos, entregándose a ellos y tratando de ganarse su ánimo les dirigió una arenga y decía]), 25 *sed aoristum secundum. De quo primum hoc dicitur apud Homerum, 'Chalcas augur est'* «sino aoristo segundo, del que se dice esto primero en la obra de Homero: 'Calcas es augur'» (sino aoristo segundo. Acerca de él se dice en primer lugar esto en la obra de Homero: 'Calcas es un augur'), 30 *Imperatores enim in bello sic se conantur exaequare militibus, ut eos commilitones et socios appellent, etc.* «En efecto, los generales en la guerra se intentaban acercar a los soldados de tal manera que les llamaran camaradas y aliados, etc.» (pues en la guerra los generales tratan de igualarse con sus

soldados de tal modo que los llaman compañeros de milicia y camaradas), 32 *Haec omnia dissoluta videntur, sed nihil horum moramur. Quod tamen intelligere non possum, est locus ille* «Todas estas observaciones parecen insulsas, pero aunque no nos detenemos en nada de esto, porque no puedo entenderlo, hay un pasaje» (!) (Estas apreciaciones parecen refutadas, mas no vamos a entretenernos más en tratar ninguna de ellas. [Punto y aparte] Ahora bien, lo que no soy capaz de entender es aquel pasaje); p. 127, 2 *sic φρονεῖν est aequaliter se habere cum aliis* «así φρονεῖν es igualarse con otros» (del mismo modo φρονεῖν es conducirse con equidad con otros), 9 *Nam ut sibi constaret...* «Pues como a él le constaba debía decir 'no profundices ni te sumes al parecer de otros ni corrijas a otros, sino mantén el temor» (pues, para estar de acuerdo consigo mismo, debía decir: 'no trates de ganar el ánimo con altivez', 'no te entregues', 'no seduzcas a otros', 'sino teme'), 12 *cum... frigide sane et sine sine sensu vertisse ait, sed 'se insinuare', 'se dedere', 'alios delinire' significare affirmat* «cuando... lo habían hecho con bastante frialdad y sin matiz de sentido, pero afirma que significa 'intimar y sumarse a otros, corregir a otros» (!) (cuando manifiesta que... lo habían traducido con mucha frialdad y sin sentido, sino que afirma que φρονεῖν significa 'tratar de ganarse el ánimo', 'entregarse', 'seducir a otros'), 15 *Et infra in divi Mathei loco qui eadem fidelia dealbatur 'estote prudentes' vertit et interpretatur 'insinuate vos'* «Y más abajo en un pasaje de San Mateo que se blanquea con esa misma vasija, traduce 'sed prudentes' e interpreta 'intimid'» (También más abajo en el pasaje de san Mateo que se enjabelga echando mano de la misma cal, traduce e interpreta *estote prudentes* como *insinuate vos* [tratad de ganaros el ánimo]), 16 *Timor enim superbiae opponitur: non erat id dicendum, sed timor insinuationi opponitur* «En efecto, por el temor se opone a la soberbia', no había que decir eso, sino que por el temor se opone a esa forma de intimar» (!) (El temor, en efecto, aparece opuesto a la soberbia] No debería decir eso, sino 'el temor [timor] se opone a la *insinuatio* [acción de ganarse el ánimo]), 20 *Quorsum etiam divi Thomae interpretatio 'noli de te ultra praesumere', si φρονεῖν significat se insinuare, sese dedere, etc.* «En este sentido también la interpretación de Santo Tomás 'no te creas más importante', φρονεῖν significa 'profundizar', 'sumarse a', etcétera» (¿A qué viene además la interpretación de santo Tomás *noli de te ultra praesumere* [no tengas una presunción excesiva sobre ti], si φρονεῖν significa *se insinuare* [ganarse el ánimo], *se dedere* [entregarse], etc.), 25 *sed quemadmodum Veteris Testamenti...* «sino que Benito Arias Montano, como corrigió la versión del Antiguo Testamento que había editado Pagnino, lo corrigió también. El mismo Benito Arias Montano cuidó de que pusieran...» (!) (sino que del mismo que BAM corrigió la traducción del AT que había publicado Pagnini, así también el mismo BAM en el caso del NT se ocupó de que se pusiera...), 33 *et explicans τα prudentes sicut serpentes, insinuate vos feris lupis* «y explicando eso 'prudentes como serpientes', intimid al igual que las fieras, los lobos» (!) (y al exponer aquello de *prudentes sicut serpentes* dijera: 'tratad de ganaros a los feroces lobos'); p. 129, 3 *quem ita interpretatur ut 'estote prudentes sicut serpentes' significet 'insinuare vos feris lupis' et 'simplices sicut columbae' 'estote mites'. Quod eodem capite versu 17 sequitur, nempe 'cavete ab hominibus...'* «que interpreta de modo que 'sed prudentes como serpientes' signifique 'intimid al igual que las

fieras, los lobos' y 'sed sencillos como palomas', que en el mismo capítulo en el verso 17 continúa 'ciertamente guardaos de los hombres'...» (que interpreta de forma tal que *estote prudentes sicut serpentes* significa 'tratad de ganaros a los feroces lobos' y *simplices sicut columbae* quiere decir 'sed amables'. Lo que sigue en el mismo capítulo, en el versículo 17, a saber, *cavete ab hominibus...* parece contradecir), 10 *atque ideo ita vos cum illis gerite, ut...* «y por eso conducíos como ellas, de modo que» (!) (y por ello comportaos con ellos [sc. los hombres] te tal modo que), 13 *bona ipsis hominibus conciliare et parare numquam desinite* «no dejéis en ningún momento de cooperar para los bienes y prepararlos para esos hombres» (!) (jamás dejéis de granjear y procurar el bien a esos mismos hombres), 23 *Haec duo dicta supra praevertit auctor* «El autor cambia estas dos expresiones mencionadas antes» (El autor se ha ocupado antes de estos dos dichos); p. 131, 4 *De ea Ps.: 'sicut aspidis surdae'. Vbi divus Augustinus: 'sentiens carminibus...' et Hieremias: 'Ecce ego mittam...' Vt ergo insidiatoribus obviam eamus prudentes nosmet gerere oportet. Vt vero nullum in laqueos insidiarum subdole inducamus, simplices esse decet* «Como de ese salmo al igual que el áspid sorda, etc. donde San Agustín lo entiende por los poemas... y Jeremías 'he aquí que envío'... Por tanto, es necesario que nos comportemos con prudencia ante los que nos tienden trampas, pero no conduzcamos a ninguno a los lazos de la trampa con engaño, conviene ser sencillos» (!). (Acerca de ella [dice] el Salmo: *sicut aspidis surdae* [como de áspid sorda]. Sobre lo cual [escribe] san Agustín: *sentiens carminibus...* y Jeremías: *Ecce ego mittam* [he aquí que yo enviaré]. Así, pues, para hacer frente a los que nos tienden asechanzas debemos comportarnos con prudencia; mas conviene ser sencillos a fin de que no llevemos a nadie con engaño a la trampa de las asechanzas), 10 *tum ad hoc... tum ad hoc* «para... Entonces para esto» (por un lado para... por otro para), 24 *perpendat lector. Vt... oportet* «valore el lector, cómo es necesario que actuemos» (... sopeselo el lector. [vuelve al lema] Vt... oportet [Para hacer frente, etc.]), 31 *quae omnia* «todo lo que» (todo lo cual), 32 *Omnium periodorum huius capituli connexionem penitus non intelligo* «No entiendo totalmente la conexión de los razonamientos de éste» (No acabo de entender la ilación de los períodos de este capítulo); 133, 4 *Vbi idem nominis ἀκέραιος, id est sine cornu legitur* «Igual cuando se lee del calificativo ἀκέραιος esto es, sin cuerno» (En donde se lee la misma palabra ἀκέραιος, esto es, sin cuerno), 5 *sincerus, purus* «más verdadero, más puro» (sencillo, puro), *quanto purius, tanto pura* [recte: *plura*] *cornua habere solet* «en cuanto puro, tanto suele tener cuernos puros» (!) (cuanto más puro, más fuerza suele tener), 11 *Hinc puto esse ortum... fingantur* «Por eso pienso que esta interpretación ha surgido tal como las serpientes pegadas en el caduceo de Mercurio» (Creo que de aquí surgió el que aparezcan representadas las serpientes enroscadas en el caduceo de Mercurio), 20 *cum assensione auditorum* «ante unos oyentes que juzgan» (!) (con el asentimiento de los oyentes), 23 *ait oratoris officium docendi, movendi, delectandi partibus contineri* «dice que el deber del orador de enseñar, mover y agrandar se realiza en su actividades oratorias» (dice que la tarea del orador se compone de estas partes: enseñar, mover, deleitar); p. 135, 4 *Si de nomine Graeco παρσιδούσις hoc dicitur* «Si del nombre griego παρσιδούσις» (Si esto se dice del nombre griego παρσιδούσις), 9 *Qui se insinuant, non satis recte haec dixit nec satis*

vera sunt «No dijo con acierto que se insinúan y no son sinceras» (!) (*Qui se insinuant* [las cuales se deslizan]. Esto no lo dijo de forma muy acertada ni es muy cierto), 15 *cum dicimus calleo grammaticen, tunc metaphoram sumimus a callo* «aunque decimos que somos expertos (encallecidos) en gramática (que tomamos la metáfora del callo...)» (cuando decimos *calleo grammaticen* [domino la gramática], entonces tomamos la metáfora de *callum* [callo]); p. 137, 8 *imo nihil magis conspectum hominum fugit* «Es más, rehúye sobre todo estar a la vista de los hombres» (es más, no hay cosa que rehúya más la vista de los hombres), 12 *et illa verba, etc. Incertum per incertius probat, nam...* «Y el autor prueba algo incierto con otro dato menos cierto, en aquellas palabras y en las restantes, pues...» (y aquellas palabras, etc. El autor prueba algo incierto mediante un argumento aún más incierto, pues...), 15 *quam ipse sibi finxit* «que él mismo ha definido a su modo» (que él mismo se ha inventado), 16 *nec illius [recte: ullius] auctoris testimonium firmavit* «y no confirma el testimonio de aquel autor» (y no lo ha corroborado el testimonio de ningún autor), 18 *Nam si antea serpens insidiabatur hominibus* «Pues si antes la serpiente era perseguida por los hombres» (!) (pues si ya con anterioridad la serpiente tendía celadas a los hombres), 23 *qui namque callidiores iis, qui e sua propria domu quoscumque urbane expellunt et illa quae multo pretio parantur dominis sibi ipsis deservire gratis faciunt?* «pues quién más taimados que aquellos que expulsan de su propia casa a todos delicadamente? Y hacen que les sirvan gratis lo que se consigue por un alto precio para los de la casa» (pues ¿quiénes más astutos que quienes arrojan a todo el mundo de su propia casa con toda delicadeza y se hacen servir gratuitamente lo que los dueños han adquirido a muy alto precio?); p. 139, 19 *in puncto Latino* «en el punto latino» (en la puntuación del latín), 21 *Dubium multis quorum sit propria haec domus, expellentium an expulsorum. Imo nullum dubium, nam ut Brocensis...* «Fue dudoso para muchos que esta casa de la que les echaran fuera la propia, es más sin ninguna duda pues como el Brocense...» (Para muchos resulta dudoso a quiénes pertenece esta casa, si a los que expulsan o a los que son expulsados) [*lema*] Antes bien, no existe duda alguna, pues, como el Brocense...), 25 *Quoties ambiguus poterit esse sermo, reciprocum ad primum et praecipuum suppositum recurrat* «Cuántas veces la expresión recíproca pueda ser ambigua recurra al primero y principal supuesto» (!) (Siempre que la expresión pudiera ser ambigua, el pronombre recíproco debe referirse al término sustituido primero y más importante), 26 *atque ita hic sua domus expellentium erit* «y así aquí la casa será de los que expulsan» («y por tanto en este caso *sua domus* será la casa de los que expulsan); p. 141, 4 *Dicerem ergo: Ex quibus facile adducor ut credam* «yo diría que de ello fácilmente me inclino a creer» (Por tanto yo diría: A partir de ello fácilmente me siento inclinado a creer...), 5 *si illa propositio [recte: praepositio] cum non solum... referenda sit* «si aquella afirmación se refiriera no solo...» (si aquella preposición *cum* ha de referirse no solo...), 6 *ornare cum eo* «adornar con ello» (adornarse con ella [sc. la serpiente]), *significabit simul ac serpens ornabat sinus et brachia Evam etiam ornare* «significará que al tiempo que la serpiente adornaba el escote, también los brazos a Eva» (querrá decir que, al mismo tiempo que la serpiente adornaba su escote y brazos, también Eva los adornaba), 13 *Ex illis verbis... facile adducor ut credam* «Por esas palabras, la

serpiente antes del pecado de Adán hacía las delicias de los primeros hombres, pues si antes la serpiente era perseguida por los hombres y con estas se hubiera acostumbrado a jugar a menudo Eva, y con ella adornar su escote, cuello y brazos, fácilmente me inclino a creer...» (A partir de aquellas palabras, la serpiente antes del pecado de Adán había sido motivo de recreo para los primeros hombres, y de aquellas otras, 'pues si anteriormente la serpiente tendía asechanzas a los hombres', y de estas, 'Eva solía jugar con ella, adornar [con ella] escote y cuello y brazos', fácilmente me siento llevado a creer que...), 16 *facile adducor ut credam auctorem hunc vel saeculum aliquod aut saltem longum tempus intercessisse...*, *cum vix trium horarum spatium fuisse fere omnes auctores sentiant* «fácilmente me inclino a creer a este autor que un siglo, o al menos que pasó un largo tiempo..., aunque apenas hubo tres horas, como casi todos los autores piensan» (!) (fácilmente me siento llevado a creer que este autor opina que había transcurrido un siglo o al menos un tiempo largo..., aun cuando casi todos los autores opinan que existió un espacio de apenas tres horas), 19 *Quam igitur verisimile sit 'Evam solitam tunc fuisse lusitare cum serpente', etc., iudicet lector* «y por tanto no es verosímil que Eva se hubiera acostumbrado a jugar a menudo con la serpiente, etc. Que juzgue el lector» (Así pues, juzgue el lector hasta qué punto resulta verosímil el que 'Eva habría tenido por costumbre jugar entonces con la serpiente', etc.), 24 *quod nec refert quidem ut crederemus* «porque ni siquiera interesa que creyéramos» (el cual ni siquiera importa para que creyésemos), 30 *in illam opinionem, ne dicam errorem* «a la opinión, no diré al error» (a la siguiente opinión, por no decir error); 143, 14 *Nam si velis illud 'inquit' referre ad Caietanum, non poteris, nam 'Caietanum inquit' non dicitur. Atque ita aut dicere debuit 'errat Caietanum dum inquit', vel si dixerat 'induxit in errorem Caietanum, qui inquit'* «Pues si quieres –dice– referirlo a Cayetano, no puedes pues no se dice 'dice que a Cayetano' o que debió decir 'se equivoca Cayetano cuando dice' o 'si lo había dicho, indujo a error a Cayetano, quien lo dice'» (!) (Pues si quisieras referir el *inquit* a Cayetano, no podrás hacerlo, pues no se dice *Caietanum inquit* [a Cayetano dice]. Y por tanto debió decir *errat Caietanum dum inquit* [yerra C. al decir], o bien si hubiera dicho *induxit in errorem Caietanum, qui inquit* [indujo a error a C., el cual dice], 19 *Crediderim haec verba significare quod Ioannes Bustamantius simulat se esse serpentem vulpe callidiorum* «puedo creer que estas palabras pueden significar que Juan Bustamante simula que la serpiente es más taimada que la zorra» (!) (Yo podría pensar que estas palabras quieren decir que Juan Bustamante supone que él es una serpiente más astuta que una zorra), 22 *Igitur eodem modo 'Ioannes simulat serpentem esse callidiorum vulpe' significabit quod dixi: se simulat esse serpentem callidiorum vulpe* «Por tanto, del mismo modo 'Juan simula que la serpiente es más taimada que la zorra' significará lo que he dicho 'que simula que la serpiente es más taimada que la zorra'» (!) (Así pues, de igual modo *Ioannes simulat serpentem esse callidiorum vulpe* significará lo que he dicho: que él finge ser una serpiente más astuta que una zorra), 26 *cum veritas illa non tantum haberet roboris ut Caietanum in errorem inducere posset* «cuando aquella verdad no tendría otro vigor que el de poder inducir al error a Cayetano» (siendo así que aquella verdad no tenía la suficiente fuerza como para inducir a Cayetano al error), 27 *Nunc, quae difficultas coegit, cum* «ahora que la dificultad fuerza,

puesto que» (!) (ahora [dice]: *Quae difficultas coegit* [esta dificultad forzó], a pesar de que), 30 *in heremitam severum verti*: *De his rebus* [recte: *severum*. 'Verti' de his rebus] *dici solet quae*... «en un eremita severo: De estos cambios suele hablarse que...» (!) (en un severo eremita'. El verbo *vertor* suele decirse de aquellas cosas que...), 33 *Et Ovidius plurimis in locis*: *Versa est in corporis usum* «y Ovidio en muchos pasajes presenta cambios en el uso de un cuerpo» (!) (Y Ovidio en muchos pasajes: [por ejemplo] *Versa est in corporis usum* [Ov. met. I 408 pasó a hacer las veces de cuerpo]), 34 *Ego tamen hic potius quam supra uterer verbo 'simulo'* «yo también mejor emplearé el verbo 'simulo'» (Con todo, yo usaría el verbo *simulo* en este caso mejor que más arriba); p. 145, 3 *His astipulatur Aquilae versio* «A esto se ajusta la versión de Aquila» (Es conforme con esto la versión de Áquila); *Non videt hic auctor quo dealbatur* [recte: *delabatur*] «Pues este autor no ve con qué se ilustra» (No se percata este autor adónde va a parar), 6 *et postea idem esse prudens vel phronimos quod callidus* «y después que lo mismo es prudente que *phronimos*, que *callidus*» (!) (y luego 'que *prudens* o *phronimos* es lo mismo que *callidus* [astuto]'), 12 *Forte ex illo tempore* «quizá por ese tiempo» (Tal vez desde aquel tiempo), 14 *qui ex illo in nostrum usque derivatum esse intelligit modum illum loquendi* «que entiende que por ello se ha derivado aquel modo de hablar» (que entiende que ese modo de hablar se ha derivado desde aquel tiempo hasta el nuestro), 18 *cum torques Hebraice... dicatur* «pues se dice *torques* תורקס» (dado que en hebreo *torques* [collar] se dice תורקס), 20 *quia* [recte: *quae*] *monilia Graeci ὄφεις appellant* «Porque los griegos llaman a los colgantes ὄφεις» (A estos collares los griegos los llaman ὄφεις), 24 *Nam cum torques, annulos, monilia nominaverit* «pues aunque llama *torques* a los anillos y a los colgantes» (pues aunque [Ateneo] habría hecho mención de *torques*, *annuli*, *monilia* [collares, anillos, colgantes]).

El lector de esta traducción de ASM se sorprenderá con razón ante muchos de los disparates que verá en ella. Desde luego, traducciones como *sermo*, *reciprocum* «la expresión recíproca», *insidiabatur hominibus* «era perseguida por los hombres» no son aceptables ni en un estudiante de primer año de latinidad.

Algunas observaciones sobre las notas a la traducción:

Entre las fuentes manejadas en este escrito por PV está el autor griego Flavio Josefo, no mencionado por JNI ni por ASM, lo cual no sorprende mucho, pues la editora se refiere a él como «José» (p. 125), y vaya usted a saber dónde dijo lo que dijo el tal «José» (se trata de las *Antigüedades judías* I, 2).

En nota 20 la referencia que procede es Santo Tomás, *Super epistolam B. Pauli ad Romanos lectura*, c. 11, lec. 3 (a propósito de *Rom.* 11, 20 *noli altum sapere*); también id., *Super Evangelium S. Ioannis lectura*, c. 13, lec. 8. No vemos en esa misma página comentario alguno sobre Pagnini ni sobre la Biblia de Amberes. En la nota 26 no entendemos a qué obedecen esas citas de S. Jerónimo, pues tanto Ramírez de Prado como PV están hablando del profeta Jeremías (cap. 8, 17 *ecce ego*

mittam vobis serpentes regulos, quibus non est incantatio). Al comienzo de la p. 131 vemos que PV señala dos erratas en la edición del *Pentecontarchos*: una es *patiencia* (por *patientia*) y la otra es una l (ele) que se había deslizado antes de *Duplici*. ASM ni ha entendido esta errata ni anota nada al respecto. Ni en la introducción ni en la edición se hace un esfuerzo para localizar el lugar donde Murcia de la Llana (corrector general de libros desde 1609) dice lo que dice sobre el *Pentecontarchos* (p. 139). En la nota 43 debe corregirse «ars 185-186» por «ars 187-188».

En la nota 49 no se cita correctamente el *Thesaurus* de Henri Estienne. La obra que menciona PV no es la que allí se cita, sino el bien conocido *Thesaurus Graecae linguae*, [Parisiis], H. Stephanus, 1572, en 3 vols., concretamente el tomo II, col. 1566 s. v. ὄφεις (allí, como ya antes en el léxico de Hesiquio, se puede ver la acepción de ὄφεις como τὸ χρυσοῦν περιβραχιόνιον). La cita que daba Ramírez como procedente de Ateneo no se halla en este autor (sino en Clemente de Alejandría *paed.* II, 12, que no está en el *Thesaurus* de Estienne).

Más errores en las notas a la traducción:

p. 133, nota 28: *facultas* (*facultatis*), *ad persuadendum* (*ad persuasionem*), n. 29: *in elocutiones* (*in elocutione*); p. 135, n. 32: *Vucanus* (*Vulcanus*), *cum faber* (*tum faber*), *Minervae tamen* (*Minervam tamen*), *effudisse aiunt* (*profudisse aiunt semen*), *cum igitur eum* (*cur igitur virgo eum*).

Después de todo lo que hemos señalado, hay que concluir necesariamente que, científicamente hablando, este opúsculo de PV no ha caído en las mejores manos. Queda a la espera de otras más hábiles, más rigurosas y mucho más respetuosas. Por el momento lo que tenemos aquí es algo no solo absolutamente inservible, sino altamente dañino.

5. *Informe autógrafo a los Comentarios a Ezequiel*. Estudio intr. y edición de Pilar Pena Búa (pp. 147-168).

Texto conservado en la forma de borrador autógrafo en el Ms. BNM 149, ff. 159r-168v. Se trata de una censura (realizada por orden del inquisidor general y del Consejo de la Inquisición) sobre los *Comentarios a Ezequiel* de los jesuitas Jerónimo de Prado (1546-1595) y Juan Bautista Villalpando (1552-1608). El trabajo de Prado había sido completado, a su muerte, por Villalpando y había visto la luz en 1596 (*Hieronymi Pradi et Ioannis Baptistae Villalpandi... In Ezechielem explanationes*, Romae, 1596; contiene tomos I, a cargo de Prado, y tomos II, pars I, de Villalpando). Un segundo volumen, a cargo de Villalpando, apareció en 1605 (*De postrema Ezechielis prophetae visione Ioannis Baptistae Villalpandi... tomi secundi explanationum pars secunda*, Romae, 1604, en el colofón 1605). Ese año 1605 aparece todavía un tercer volumen (*Tomi*

III Apparatus urbis ac templi Hierosolymitani, pars I et II... Romae, 1605; en la portada, 1604).

El trabajo de Pilar Pena Búa (PPB) no está entre los más brillantes de este volumen. En la breve introducción se echa en falta la mención de estudios (como los de A. Martínez Ripoll) relacionados con la polémica entre los jesuitas Prado y Villalpando, por un lado, y Arias Montano y sus discípulos o admiradores por otro. Ni siquiera encontramos citada la propia obra que da origen a esta censura y a la que PV alude constantemente. PV cita no solo el primer volumen (Roma, 1596), sino también el segundo (Roma, 1605), lo que permite establecer un *terminus post quem* para la datación de esta censura.

Erratas en esta introducción de PPB:

p. 151, nota 9: ese comprobantur (esse comprobatur), resurrection (resurrectio), popositorum (propositorum), temen (tamen), homninis (hominis), verus (sed verus); p. 153 Aeropagita (dos veces).

En cuanto a la edición, PPB nos ofrece aquí una segunda edición de este texto de PV, después de la publicada en 2006 por Abdón Moreno García. No compartimos el criterio de alterar el Ms. autógrafo modernizando el texto por doquier y *ad libitum*, o sea, de forma arbitraria y discrecional. También aquí se procede a traslitterar las voces del hebreo citadas por PV. Aparte de esas consideraciones generales, se observan en la edición numerosísimos errores de lectura, entre los que están los siguientes:

p. 156, 4 mandato (mandado), 5 Consilio (Consejo), gloriosa (general), 13 de dicho (del dicho), 17 por diez capítulos (por diez capítulos enteros), 18-19: 328. Con (328, con); 24 Santos doctores católicos (santos i doctores cathólicos); p. 157, 7 las partes (en las partes), 8 estuvieren (estuviesen), 9 entienda greñas (entienda ser greñas), 10-11 en algunas partes (en unas partes), 17 tamet si (tametsi), et quae sequuntur... ait (*sin cursivas*), 18 toto et sequenti (toto § et sequenti), 19 et sequenti (et § sequenti), Et enim (Etenim), 20 pro inde (proinde), 20-21 habebant. Nisi (habebant, nisi), 21 leonis alas (leonis, alas), 31 in eis. Quatuor (in eis. 6 Quatuor); p. 158, 4 leyese (leyere), 12 fueran (fuesen), 15 separadas (separatae), 20: Gen. 4. 1 s. (Gen. 4. A. 5), 21 vulta (vultus), 22 de Cherubines propitiatorii (de Cherubinis propitiatorii), respiciantque (respiciebatque), 27 burro (uro); p. 159, 1 apariencia (aparencia), 7 Quatuor facies (Quatro facies), 21 apariencia (aparencia), 23-24 se pudiera (se pudieran), 25 a dos uñas (a las dos uñas), 27 hubiera (uviese); p. 160, 6 del caldeo (el chaldeo), 9 facies una facies facies Cherub (facies una facies Cherub), 19 hubiere (uviese), 26 justamente (juntamente), 28 prolijo. [Como] si (prolijo, si); p. 161, 1 repraesentarum (repraesentatum), 2 Esto véase (Véase), 5 cosa que destruye (cosa con que destruye), 6 se la mostraba (se le mostró a), esta visión misma (esta misma visión), 10 non ese (non esse), 15 fueran (fuesen), 19 loco citato capitulo 35.a página 311 (loco citato cap. 35 a pag. 311: se trata de una indicación marginal de PV sobre las palabras de Villalpando

citadas más abajo: alude a la página 311 del segundo volumen de la obra), 28 moderno o griego (moderno, griego), 37 auctorem illum protulisset enim (auctorem ullum, protulisset enim); p. 162, 15 pintan: en cuadro la del hombre (pintan en quadro, la de hombre); p. 163, 6 posset quae ve posteriora (posset quae anteriora quaeve posteriora), 10 Dionisio Aeropagita (Dionysio Areopagita), 15 ad Deo (ac Deo), multipodes XXX quosdam ese (multipodes quosdam esse), 17 curvi vostrem (curvirostrem), voluerum (volucrum); en las líneas 4-5 de esta p. 163 la editora introduce varias correcciones en el texto de PV y no queda claro que son correcciones de la editora; p. 164, 1 rotas qe (rotasque), 2 imaginentur (imaginemur), 4 dice. No (dize: No), 5 representa (representan), 6 figura vista (figura, vista), 11 si apareciesen (si aparecieran), 14 con que se representan (con que se representaron), 17 a ver (aver), 19 apariencias (apparencias), al mundo anagógico o reductivos (al mundo, anagógicos o reductivos), 21 monstruosidad (monstruosidad); p. 165, 4 viros (vires), 8 en las alas solas (en las alas a solas), 10 a favor de (en favor de), como lo hace (como la haze), 13 capítulos I y X de todos (capítulos I i X, i de todos), 18 estraordinarios (estraordinarias), 19 super terream (super terram), 20 quator (quatuor), 23 altitude (altitudo), 24 in circuiteis (in circuitu); p. 166, 6 contiene [...] (contiene Lira), 7 eorum opera (earum et opera), in medio (in med.), 8 inter secando (intersecando), 9 facilie (facile), circulos racione sibi fingat, alterumque in altero (circulos racione sumptos, alterum in altero), 20 aspectus eorum (aspectus earum), quator (quatuor); p. 167, 1 ad que mire (ad quem ire), 3 no circuibant (non circuibant), 6 con la manera (en la manera), 15 describere (describit), in medio radio (in medio radorum), 20 monstruosidad (mostrosidad), 21 decir vide (decir: vide), 23 comentario o página (comentario pag.), ad capitulo (ad caput), 137. XX (137 v. X), 25 caen (que caen), 26 faciala (faciata); p. 168, 1 inspiración (inscripción), 5 cum Cherubim (cum Cherubinis), estuviesen (estuvieren), 8 se le representa (se le representó), 25 quitar el primero tomo (quitar en el primero tomo), 26 en las Explanacionum (en las Explanaciones). *Debajo, en las dos anotaciones aisladas que figuran en f. 168v: Coment Hagogia: Sec. I. 3 (...)* 3.d.B: Deinde mysticae et Spirituali de Christo etc. (*léase: Coment. Isagocici sect. 3. pag. 3.2.B: Deinde mystice et spiritualiter de Christo, etc.*). En p. 159 todo el párrafo que va desde la línea 6 (Y si la *facies...*) hasta la 14 (... de interpretación), de acuerdo con la indicación del Ms., debe colocarse cinco líneas más abajo (l. 19, justo después de *extentae desuper*). En las notas a la edición: p. 159 nota d: margen derecho (margen izquierdo); p. 164 nota g: formate (formatae); *el texto de esta nota g debe incluirse en el cuerpo de la edición, pues, si no se hace así, el texto pierde sentido*. En p. 163, nota 20: Aeropagita. En el aparato crítico se podría añadir: p. 156, 8 pertenecen (pertenecen Ms.).

6. *Carta en la que se comenta la Sagrada Escritura*. Estudio intr. de Raúl López López y J. M. Nieto Ibáñez (pp. 169-186).

Texto conservado en BNM Ms. 5585, ff. 169r-170r y en BNM Ms. 5586, ff. 35r-40r (copia del siglo XVIII). En contra de lo que afirman R. López (RLL) y JNÍ, el texto del Ms. 5585 no es autógrafo. Son de distinta mano (tampoco parece la de PV) la anotación marginal inicial

(«Trasládese este papel...») y otra nota marginal que se inserta tachando el texto del borrador inicial (p. 177, 10 «presto a esa ciudad...»). La edición que aquí se ofrece es la tercera, después de las publicadas por G. Antolín en 1896 y por J. Fuente Fernández en 2012. La presente edición no supone ninguna mejora con respecto a la ofrecida por J. Fuente (de la que copia incluso algún error).

La carta no está fechada ni presenta un destinatario explícito. Por el análisis interno deducimos que es anterior a la muerte de Arias Montano (julio de 1598), por la alusión que a él hace PV (aquí, p. 183) y, por otro lado, que es posterior al envío a Flandes del manuscrito de la obra *Naturae historia* de Montano, lo que tuvo lugar en 1594 (el prefacio de la obra está firmado en Sevilla el 1 de enero de ese año y por una carta de PV al padre Sigüenza del mes de septiembre sabemos que PV ya la ha enviado a Flandes, junto con sus *Academica*). La carta se escribe en época de la Cuaresma o poco antes de ella y Montano parece hallarse a la sazón en Sevilla. En cuanto al destinatario, vemos que es persona docta y aficionada a la Biblia, un hombre muy allegado a PV (también a Montano) y que reside en Sevilla, lugar a donde se destina la misiva y al que PV espera trasladarse en breve tiempo. En la carta se hace mención de «la *Primera parte del Cuerpo*, que está en Flandes». Esta obra de Montano no es, pues, en contra de lo que se afirma aquí en la introducción, «el primer volumen de la segunda parte del *Corpus*», pues la segunda y la tercera partes del *Corpus* no llegaron a ver la luz y hoy están en paradero desconocido. Se trata de la ya citada *Naturae historia, prima in Magni Operis Corpore pars* (Amberes, 1601).

Erratas en la introducción:

Sagradas Escritura (p. 171, 15); imprenta plantina (nota 4), secumdum (p. 173, 18), proecedit (p. 173, 20), Este misma cita (nota 13).

Con respecto a la edición de RLL reiteramos nuestro desacuerdo respecto al criterio de modernizar arbitrariamente un texto. La puntuación del texto es caótica y deficiente. Errores de lectura que el lector podrá encontrar en esta edición:

p. 176, 2 merced el aviso (merced: el aviso), 4 soy. Aunque (soy, aunque), 5 por todas las vías (por todas vías), 6 cuales quiera (qualesquiera); p. 177, 1 traducirlas. Que (traduzirlas; que), 3 soy. Pero (soy, pero), 8 ad me? Y preguntas (ad me? Y por esto mis respuestas no serán afirmaciones ni dottrinas, sino como propuestas y preguntas), Según las Sagradas Escrituras (S. S. E. = sicut scriptum est), *lo mismo en* pp. 178, 4; 181, 1 y 184, 12; p. 178, 12 denque (dende), 13 podrá (podía), 14 de hoy (de ay), diera buenas (dixera: 'Buenas), 16 Aquestas si se dicen *buenas nuevas*, aperebíos (Aquestas sí se dizen «buenas nuevas»: 'Apercebíos); p. 179, 1 lex et prophetas (lex et Prophetas), 5 iuditium (iudicium), 8 Santi (Sancti), 10 veritatis (veritas), 12 mismo. Cristo (mesmo Christo), ipsa veritatis

(ipsa veritas), 13 testificator (testificatur), 18 secumdum (secundum); p. 180, 2 alumbrado (adumbrado), 4 Evangelium salutis vestrae (*entre paréntesis*), 5 aeditatis noxae (haereditatis nostrae), 6 glorie (gloriae), 8 iustitiae (iustitiae), 12 verbo audito (verbo auditus), 15 qui coepit ('opus bonum', ut: Qui coepit), 15 proecedit (praecedit); p. 181, 10 principiante aún, no llegó a tanto (principiante: 'Aún no llego a tanto'), 14 sed accipietis virtutem (sed accipietis donum); p. 182, 1 id est. Quod (id est: Quod), 2 paeparavit (praeparavit), 3 iis qui diligunt (his qui diligunt), 9 Y así como esto sea (Y assi cómo esto sea,) 11 misericordia: quia et tu reddes (misericordia, et tu reddes), 13 Como se aten (Cómo se aten), 15 esté (está), 20 sino nos (si no nos); p. 183, 1 con fe. Como el juicio (con fee, como el juzzio), ni aunque nacerá (ni aun que nacerá), 7 cora mi Deo et electi angelis. Que (coram Deo et electis angelis, que), 8 siento. Y que (siento, y que), 14 dile (dixe), 19 se alumbrá (se adumbrá); p. 184, 4 significación. Advirtiendo (significación, advirtiendo), 18 interior. Tan (interior, tan), 23 todos (todas), 25 resucitamos. Y (resuscitamos, y); p. 185, 5 engaño. Como (engaño, como), 6 juzgase esto (juzgase: 'Esto), 10 deitas (de<le>yta), 15 id iam (i. iam, *donde i.* = *id est*), 17 qui sunt eius (qui sint eius), 22 había menester trasladar aquí todo el *Opus Magnum*. Y aun todos los escritos (auia menester mucho tiempo y desocupación y casi auia menester trasladar aquí todo el *Opus Magnum*, y aun todos los escritos), 24 ofrecen. Y principalmente (offreçen, y principalmente); p. 186, 2 hacerlo. Y entretanto (hazerlo, y entretanto), que baste. Que (que baste, que). En p. 180, l. 15 después de *delineatio* el texto es prácticamente ilegible en el Ms. por deterioro del borde del folio y convendría indicar esta circunstancia (se ha completado la cita a partir de la edición de san Macario). No creemos que *deitas* (p. 185, 10) sea un lusismo, como dice RLL, tomándolo de J. Fuente, sin citarlo. Nos parece una simple errata del copista, por *deleytas* (en el Ms. *deytas*).

Errores en las notas a la edición:

p. 176 nota a: La de este papel (Trasládese este papel), se anota (se nota); p. 177 nota a (*que en el texto debería colocarse después de ir*): a presentar este viaje (apresuraré este viaje), se tratan (se trata); nota c: 2 Jn 1, 17 (2 Jn 1, 12); p. 180, nota f: 2 Thes. 10, 1 (2 Thes. 10, 11).

Errores y erratas en las notas a la traducción:

p. 176, la nota 14 aparece plagada de errores y erratas (más de una docena); en esa misma nota y en otras llama la atención que se pongan en cursiva no solo los títulos de las obras, sino también lugar de edición y nombre del impresor, una práctica novedosa. En la nota 25 no se cita correctamente el texto de Mt 11, 12; por otro lado, el texto de PV es paráfrasis de Mt. 11, 12-13. En la nota 34 habría que sustituir los dos pasajes allí citados por 1 Jn 5, 6, que es al que alude PV. Otros deslices: p. 177, nota 17 gaudium (gaudium), Haubi (habui); p. 178 nota 21 Spiritupromissionis (Spiritu promissionis), n. 24 Judae (Iudaeae); p. 179, nota 33: 2 Cor 1, 18 (2 Cor 1, 20), nota 35 Iudaeus (Iudaeos); p. 180, nota 36 illus (illum), pristiam (pristinam), Desideria (desideria), secubdum (secundum); nota 38 Semper (semper); p. 181, n. 50: at (ad); p. 182, n. 51 vosestis (vos estis), n. 56 uníquieque (unicuique); p. 183, n. 61 affluenter (affluenter), n. 68: Jn 1, 33 (Jn 6,

33); p. 184, n. 71 caligno (caligo), n. 75 Datarum (datum); p. 185, n. 79 nostrii (nostrii).

En varias ocasiones se nos dice que en las citas bíblicas PV se aleja del texto «original» de la Vulgata. Convendría aclarar de qué texto «original» se está hablando.

En resumen: un trabajo inútil y prescindible, por lo dañino. Por fortuna, en este caso el lector interesado dispone de la edición de esta carta publicada por J. Fuente (Pedro de Valencia, *Epistolario*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2012).

7. *Epístola de Pedro de Valencia a Paulo V (1607)*. Estudio intr., edición y traducción de Raúl Manchón Gómez (pp. 187-203).

Texto transmitido en BNM Ms. 155, ff. 155r-158v (autógrafo, con firma de PV) y en BNM Ms. 5586, ff. 57-60 (copia del siglo XVIII). Carta latina dirigida por PV al papa Paulo V, fechada en 5.2.1607, en la que reivindica una festividad propia para san Pablo.

Raúl Manchón (RM) ofrece un breve estudio de la carta desde los preceptos de la antigua retórica (aunque no se cita autor ni texto alguno en apoyo de esa preceptiva).

Por lo que respecta a la edición de la carta, no hemos visto en ella grandes mejoras con respecto a la que nosotros mismos publicamos hace unos años (Pedro de Valencia, *Epistolario*, Madrid, 2012), que fue la primera edición de esta misiva. RM solo se aparta de nuestra edición en dos lugares. En uno de ellos, su opción nos parece manifiestamente errónea. Se trata de p. 196, línea 21 *cantaturus*, donde nosotros leemos *cantaturus*; es lo que ofrecen ambos manuscritos y lo que exige la gramática latina (como también consideramos que lo que tacha allí PV es clarísimamente *celebraturus*, y no *celebraturus*, como indica RM en nota 29). En el otro caso, su opción nos parece innecesaria. Se trata de p. 198, líneas 9-10 *et octavam et nihil quod minus*, donde nosotros leímos en su día *et octavam et nihil minus*. PV escribe con toda claridad de su propia mano *et octavam nihilq. minus* (f. 156r) y después él mismo (o una segunda mano) ha tachado *q.* y ha colocado un *et* delante de *nihil* (quedando, pues, *et octavam et nihil minus*). Por otra parte, en la copia del s. XVIII se lee: *et octavam et nihil q̃. minus*, quizá porque la tachadura del *q.* en el autógrafo es poco perceptible. PV utiliza siempre la abreviatura *q.* con el valor de *-que* y lo mismo vemos que sucede en la copia del siglo XVIII con la abreviatura *q̃*. (*quod* no aparece nunca abreviado ni en el autógrafo ni en esa copia). No hay necesidad de postular ningún *quod*. Puede sorprender el giro *nihil minus a magnis apostolorum festis* usado aquí por PV. Es latinidad tardía (cf. Arnob. *in psalm.* 91

comparatus minus est ab eo, cui comparatur; Hier. *epist.* 106, 7 Vbi quid minus habetur in Graeco ab Hebraica veritate, etc.).

En las notas a la edición (aparato crítico) llama la atención, por su carácter inusitado, la práctica seguida por RM de indicar en cada variante los correspondientes folios de los manuscritos.

Y con respecto a la traducción, RM (que ha podido tener a la vista la nuestra) sigue el criterio de lo que podríamos llamar una traducción libre (o, más bien, libérrima). La numeración de la traducción en algún caso no se corresponde con la del texto latino.

8. *De los autores de los libros sagrados*. Estudio intr. de J. M. Nieto Ibáñez, edición de Abdón Moreno García y J. M. Nieto Ibáñez (pp. 205-223).

La edición se basa en BNM Ms. 5585, ff. 134r-137v (autógrafo), aunque el escrito se ha transmitido también en una copia del siglo XVIII (en BNM Ms. 5586, ff. 83-92). De nuevo se nos dice (p. 205) que la edición publicada por A. Moreno García en 1996 ha sido «revisada, ampliada y adaptada por Jesús M. Nieto Ibáñez» (JNI).

En la introducción de JNI conviene hacer alguna puntualización. La indicación «manuscrito 5585, 10 bis» se basa en el inventario de BNM y puede inducir a error. Por otro lado, en la nota 2 dice JNI que los *Annales Ecclesiastici* de Cesare Baronio se habían publicado en Roma 1588-1607 y Maguncia 1601-1608, mientras que en la página siguiente leemos que «las dos primeras ediciones son las de Amberes 1589-1609 y de Maguncia 1601-1605». En realidad, el primer volumen de los *Annales* apareció por primera vez en Roma en 1588, donde vieron la luz en años posteriores los siguientes volúmenes, hasta el XII, que salió, ya póstumo, en 1607. La obra se fue reeditando en la imprenta plantiniana en Amberes (1589-1609, con reimpr.); el primer volumen salió allí poco después de la muerte de Plantino. Dejando aparte las reimpresiones que salieron en Roma desde 1591, se publicó una nueva edición de los *Annales*, revisada por Baronio, en Maguncia (1601-1612), reimpresa en Venecia (1601-1612) y Colonia (1624).

Más errores y erratas en la introducción:

nota 6 Bisciola (Brisciola), p. 210, 6 pretermissor (praetermissorum), 22 Senes (Senense).

La edición sigue el consabido criterio de la modernización arbitraria de grafías. Errores de lectura detectados en esta edición:

p. 214, 5 Spiritus (Spiritu Santo), 20 ciento y nueve (ciento i veinte), mil cuatrocientos y treinta (1470), 22 año 1997 (año 1497); p. 215, 1 A los dos primeros de Reyes tienen por autores (A los dos primeros de los Reyes, que se llaman *Samuelis*, se les da por autores), 5 Jeremias (Semeias), 9 Paralipomenon y Praterterminos (Paralipomenon i. Praetermissorum, donde *i.* = *id est*), 19 si no en el de Jerjes

(sino en el de Xerxes), 24 storia (historia), 25 y dicen (Philon dice); p. 216, 6 que son Moisés (que son de Moisés), 8 nombre ni autor (nombre de autor), 24 Ptolemeo (Ptolemeo); p. 217, 12 Senes (Senense), 14: 3240 antes de Cristo, 728 (3240, antes de Christo 728), 21 predicó (profetó), 30 capítulo 2 del mismo (cap. 2. versu 19 del mismo); p. 218, 6 Mateo (san Matheo), 9 vulgata. No se halla (Vulgata, y no se halla), 11 han salido (havrian salido), 13 se escribió (se publicó); p. 219, 1 apóstoles (Apostolos), 19 el año 58 (el año de 58), 20 Fabe (Phoebe); p. 220, 9 el año 60 (el año de 60); p. 221, 4 la subscripción dice que (la subscripción, que), 7 añade, cuando (añade: 'quando), 18 En sí es canónica (en si es canónica), 22 Bernabé (Barnabé); p. 222, 3 san Juan. Aunque (san Juan, aunque), Mayor, en (Mayor. En), 9 el año 45 (el año de 45), 12 desde Roma (desde Roma), 13 la llama (le llama), 15 habían grande (avía una grande), 19 secundam epistolam (secundam scribo epistolam), 21 refiere (refieren), 29 otro Juan (otro Joan); p. 223, 9 el año 59 (el año de 59).

No falta algún desliz en las notas a la edición:

n. 15 Die Rolle (Paulus. Die Rolle), Erkirche (Urkirche); n. 17 lo Gálatas; n. 18 Boch (Bosch); n. 21 Thesalonicher (Thessalonicher), Briefkompositionem (Briefkompositionen).

9. *Ad orationem dominicam illam 'Pater noster, qui est in coelis' symbola*. Estudio intr. de Abdón Moreno García, edición y traducción de A. Moreno García, R. Manchón Gómez y A. Carrera de la Red (pp. 225-293).

Escrito redactado en lengua latina, transmitido (de forma incompleta) en BNM Ms. 5585, ff. 107r-117r y en una copia conservada en BRAH Ms. 9/7116, ff. 269r-299v (esta copia no aparece mencionada en la introducción). En él ofrece PV un largo comentario sobre la oración del Padrenuestro.

En la introducción volvemos a ver la indicación «manuscrito 5585, 8», basada en el inventario de la BNM (en el Ms. este documento lleva el número 9). A. Moreno (AMG) describe este texto como autógrafo, de lo cual no estamos tan seguros. AMG ofrece un breve estudio desde la perspectiva de las fuentes antiguas y de la Teología. Dice AMG (p. 229, también en nota 38) que PV «se equivoca» al citar algunas fuentes antiguas, pero en la mayor parte de los casos no hay tales errores o deslices, sino malas lecturas o interpretaciones erróneas por parte de los editores, como indicamos más abajo. En p. 232 sorprende mucho la traducción de *Hic tamen, inquam, Spiritus, naturae almus parens* como «Sin embargo llamaré a este Espíritu: Padre nutricio de la naturaleza». En la nota 40, AMG debería haber indicado que la traducción del texto citado de Erasmo no es suya (cf. Francisco Rico, *El sueño del Humanismo*, Madrid, 1993, pp. 135-136).

Erratas en la introducción:

p. 228, 2 oratio domenica; p. 230, nota 15 Chrisostomus, apparatus critico, di Dión Chrysostomo, Dionis Chris.; p. 232, 7 appeleri; p. 234, nota 31 a Principis, in possessionem missa.

La edición y traducción publicada por AMG en 1999 ha sido «revisada, ampliada y adaptada» en este caso por R. Manchón y A. Carrera. Pero los revisores parece que no han revisado demasiado bien. En el aparato crítico volvemos a encontrar aquí la práctica inusitada, ya citada, de mencionar la numeración de los folios del Ms. a propósito de cada una de las distintas variantes. Errores de lectura que hemos detectado en la edición:

p. 240, 16 ad dignationem (ad dignotionem); p. 242, 8 εχειν (εχειν); p. 244, 9 Ἰδεθην (Ἰδηθεν), 10 sublimi loco, gloriosissime; maxime et poeta alius ([sublimi loco] gloriosissime, maxime. Et poeta alius:), 21 Spiritu Sancto edocente (S. S. E. = sicut scriptum est); p. 248, 17 ὦν (ὄν), 21 inprimis (in primis), ὄντων (ὄντων); p. 250, 3 πάντα (τὰ πάντα), 4 οὐδεμία δὲ (καὶ οὐδεμία), ἐστιν (no aparece en Mss.), 5 πάντα ταῦτα (ταῦτα πάντα); 17 εχειν (εχειν), 18 quicquid (quidquid); p. 252, 22 ἅγιος (ἅγιος); p. 254, 3 segregatus κεχωρισμένος (segregatus [κεχωρισμένος]), 10 videt (vidit), 21 τὰ ἐπουράνια (τὰ ἐπουράνια), 24 expectantur. Vt (expectantur, ut); p. 256, 10 in Christo. Sicut (in Christo, sicut); p. 258, 6 Et post multa haec: Locutus est (Et post multa: 'Haec locutus est); p. 260, 24 Et enim (Etenim); p. 262, 12 ominari (ominati); p. 268, 32 vivetis in illo die vos cognoscetis (vivetis. In illo die vos cognoscetis); p. 270, 9 societas [κοινωνία communio haec nostra] (societas [κοινωνία, communio haec] nostra), 13 coetus (caetus); p. 274, 9 divini immortalis (divini et immortalis); p. 278, 8 erat glorificatus (erat clarificatus), 21 iniquamento (inquinamento); p. 280, 17 perspicuitate (perspicuitati); p. 288, 1 velunt (volunt); p. 290, 5 diffidentiae. In (diffidentiae, in), 7 et ceteri. Deus (et ceteri: Deus), 11 bonitatae (bonitate), 14 in illis ambulemus (<ut> in illis ambulemus), 25 venerer etiam in carne sicut in spiritu (venerer etiam, 'in carne sicut in spiritu'), 28 plana (plane); p. 292, 15 pro vobis (pro nobis).

Alguna observación más sobre la edición. En págs. 248-250 el texto que va desde ὃν τρόπον hasta παραλιπεῖν no figura en el manuscrito de BNM y, dado que no se indica en el aparato crítico que procede del Ms. de BRAH, sospechamos que los editores han tomado el texto sin más de alguna edición moderna, sin tener en cuenta lo que escribió PV. Esta sospecha se confirma por el hecho de que esa interpolación no aparece en la traducción.

En las notas de la edición (aparato crítico):

p. 244, nota a: Iliad. g (Iliad. γ); nota c: orat. (orat^e.); p. 250, nota b: Psalt. (Psal.); p. 252, nota a: 103, 1 (103, 29); nota l: 2 Cor. 3 (2 Cor. 13 mg., recte 2 Cor. 3); p. 262, nota c: I Paralip. 13 (I Paralip. 29, 13); p. 268, nota f: Joan 17, 19 (Joan. 14, 19); p. 270, nota g: I Petr. 3 (I Petr. 1); p. 286, nota a: Sermo 28 de verb. Dne. (serm. 28 de verb. Dni.). En pp. 252 y 254 se indican anotaciones marginales que nosotros no hemos visto en el Ms. de BNM. Por el contrario, en el margen del folio 112r, al final del mismo, hay una referencia a la Iliada, que no recogen los

editores (a propósito de la βίη Ἡρακλέειν). También vemos que en otras ocasiones las referencias marginales a los pasajes bíblicos citados no han sido recogidas por los editores (p. e., en pp. 270, 278, 284, 292), y otras veces se incluyen con abreviaturas diferentes. También se podría haber añadido en el aparato crítico: p. 242 nota c: silere (silere BRAH: silerere BNM); p. 272, 28 interest (interest BNM); p. 274, 25 singulare (singulari BNM); p. 276, 4 sub vita (sub vite BNM); p. 286, 12 vocabitur (voabitur BNM); p. 290, 24 simplicissimas (simplicimas BNM).

En cuanto a la traducción, hemos de indicar que en p. 225 se nos dice que es obra de AMG, pero llegados a la nota 42 nos enteramos de que, en realidad, es obra de Jerónimo Leal Maruri (no parece el lugar más idóneo para señalar algo tan importante). No vamos a entrar en detalles sobre dicha traducción, para no alargar demasiado esta reseña, aunque habría muchas cosas que matizar. Solo queremos destacar un hecho que nos parece relevante. Las traducciones al castellano de los abundantes textos bíblicos (a juzgar por lo que leemos en las notas 45 y 56) quizá no sean siempre las que correspondan con exactitud a los textos utilizados y citados por PV. Se da el caso incluso de que se dan traducciones de textos no citados por PV. Esto es lo que vemos al comienzo de la pág. 265, donde aparece la traducción de unas palabras («Ya no estoy... voy a Ti») que PV no ha citado.

Algunas observaciones sobre las notas a la traducción. En p. 251 no se localizan algunos pasajes bíblicos indicados al margen por PV, concretamente Ps. 93, 9 y Ps. 7, 10 (correspondientes a la nota b de p. 250, que habría que situar no donde figura, sino unas líneas más abajo). En nota 121, el pasaje citado por PV es Rom. 3, 26. Habrá que matizar lo que se indica en las notas 38 y 194 sobre la «confusión» por parte de PV al atribuir el texto citado a S. Agustín. En todo caso, lo que procede es determinar qué textos pudo manejar PV. La atribución del texto a S. Ambrosio ya figuraba en algunas ediciones de la época (por ejemplo, Augustinus, *Opera*, t. X, Antuerpiae, 1576; Lugduni, 1586, p. 43 y Appendix sermonum, sermo V; al respecto véase Migne, PL, t. 39, 1845, p. 1908: «Totus excriptus est ex Ambrosii libro 5 de Sacramentis, cap. 4»; cf. Ambros. *Sacram.* lib. 5, cap. 4, 22). En el fol. 117r (aquí, p. 290) PV habla de las *explicationes Patrum (ut tamen simplicissimas illas explicationes Patrum non improbem*, que aquí se traduce «para no desaprobar aquellas simplicísimas explicaciones de los Padres» y que nosotros preferimos traducir «aunque no por ello desapruebo aquellas simplicísimas explicaciones de los Padres») y señala al margen «D. Cyprian.». Los editores no recogen esa nota marginal ni comentan nada al respecto. Se trata del tratado o comentario de Cipriano de Cartago sobre el

Padrenuestro (*Liber de oratione dominica*, cap. 16; cf. Aug. *De sermone Domini in monte II*, 23).

10. *Para declaración de una gran parte de la Estoria Apostolica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, Advertencias*. Estudio intr. y edición de M.^a Prado Ortiz Sánchez (pp. 295-537).

Texto conservado en BNM Ms. 464, ff. 1r-95v (no autógrafo, con epístola dedicatoria de PV al arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, fechada el 1 de febrero de 1608) y en el volumen facticio BNM Ms. 13011, ff. 179-251 (copia del siglo XVIII, no incluye la citada carta dedicatoria; sería, al menos en parte, independiente de la copia del s. XVII). Se trata de un escrito importante, el más extenso de los publicados en este volumen. Parece que PV tuvo en proyecto publicarlo luego en latín. En la introducción del presente volumen (pp. 15-16) el profesor Natalio Fernández Marcos dedica a este tratado unas luminosas palabras que conviene tener presentes.

La introducción (pp. 297-350) de M.^a Prado Ortiz (MPO) es de carácter genérico y en ella se aborda ya no solo la figura de PV en general, sino toda la época en la que vivió. Conviene puntualizar algunas cosas en esa introducción. Señala MPO que la causa principal que movió a PV a redactar este escrito habría sido la defensa de la venida a España del apóstol Santiago, dentro de la controversia suscitada por Cesare Baronio en sus *Annales Ecclesiastici* (según él, Santiago ya había fallecido cuando los discípulos de Cristo emprendieron sus viajes de predicación). Sorprende mucho la forma de citar y referirse a las ediciones de esos *Annales* por parte de la editora (notas 33 y 38, y p. 346; la edición de Theiner ni es de 1814 ni se publicó en Bruselas).

Las erratas en la introducción son numerosas en las notas 30 y 34, hay alguna más en las notas 40, 41 y 71. Añádase: *Academia* (p. 297), per aliquod studiosos (p. 312), derecho civil y canónico (ibid.).

En cuanto a la edición, se trata de la primera edición de este escrito de PV, mérito que debe reconocerse a MPO. Ahora bien, este esfuerzo se ve empañado, y gravemente empañado, por los muy abundantes errores de lectura en los que incurre la editora. En los cinco primeros capítulos de este tratado (pp. 352-396) el lector encontrará, al menos, los siguientes errores de lectura (teniendo a la vista el Ms. BNM 464):

p. 352, 2 raros (ratos); p. 354, 11 officio (offrezco), 12 ninguna, dádiva (ninguna dádiva); p. 355, 2 deuda, profesión (deuda y profesión); p. 359, 11 ergo vos (ergo et vos); p. 361, 5 y templo –terreno (y templo terreno); p. 364, 4 se dice ser precepto y pacto eterno y antiguo *in pactum salis durabile et caetera* (se dice ser precepto y pacto eterno, *i. in pactum salis, durabile, etc., donde i. = id est*); p. 365, 6 legem aeternum (legem aeternam); p. 366, 10 tornarsen (tornarse), 14 cumplido (cumplida); p. 367, 3 la antigua ley –dijo Dios, algunas veces– que

había de durar (la antigua ley dijo Dios algunas veces que había de durar; *sin guiones*); p. 368, 4 unos en espíritu (vivos en espíritu); p. 369, 2 Habuit ei (Statuit ei); p. 370, 2 poder; en la (poder, y en la), 5 illud non faciet (illud l. non faciet, Ms.), 6 –que siempre habla con los israelitas– (*sobran los guiones*); p. 372, 1 exhalaciones (exhalación); p. 373, 2 devolver (de volver), 7 dar de comer (dar a comer), 12 toda guarda (toda la guarda); p. 375, 5: Actus 10, 2 (Act. 10, 2 & 22); p. 378, 1 Domus (Dominus), 11 venera (reverencia); p. 380, 1 tenían (tenía), 6 Ierusalén (Ierusalem); p. 382, 18 vivirían (vivían); p. 383, 1 menores temores (menores temor), 4 ajena (ageno), 7 Esta (Esto), sternam, per ordinem (sternam per ordinem), 13 y Ecce solus (i. Ecce solus, *donde i. = id est*), qui ante fuerit (qui a me fuerit alienus); p. 385, 1 manufacta (manu facta), 9 iis (his), 11 super aedificati (superaedificati), 13 crescit, in (crescit in); p. 386, 4 entienda (entiende), 5 sin ella. Por (sin ella: 'Por', 7 a mano, a los que... (a mano [a los que...]), 9 «circuncisión», que estaba («circuncisión»), que estavades), 12 que no tenía desesperanza (que no teníades esperanza), 13 estabais (estavades), 19 a ambos lados (a ambos a dos); p. 387, 1 y temiendo (y viniendo, *en Ms. teniendo*); 9 todo edificio (todo el edificio), 11 santa (sancta); p. 388, 2 y lo que (y que lo que), 4 un error (el un error), 11 los que recibían (los que le recibían), 12 de ellos (dellas), 14 Noé. Luego clamarán (Noé, luego clamaran), 15 con la sola (con sola), 16 en sí en la (en sí la); p. 389, 4 quasi traditit (quas tradidit), 6 locus sanctum (locum sanctum); p. 390, 11 ellos todos (ellos todo); p. 391, 13 o débese (débese), 18 falta est (facta est); p. 393, 3 no es (no era), 9 legis, an (legis. An), 11 Qua (Quia); p. 394, 14 sino «Guardaredes («si no guardáredes»); p. 395, 1 maestros (o maestros), 7 legisladores (legis doctores), 9 corrumpir (corrupti).

Todo esto, como decimos, *solo hasta la página 396 de la edición*. No proseguimos el examen hasta el final del tratado (que llega hasta la p. 537 de este volumen) para no alargar en exceso esta reseña.

La editora abusa de los guiones, muchas veces injustificados. En pp. 386-387 prescinde (indebidamente) de casi todos los paréntesis puestos por PV, quien está ofreciendo allí una «interpretación a la letra» del pasaje de Efesios, 2, 11-22. En p. 393, 5 (*que el cuerpo*) podría faltar algo en los manuscritos. Los títulos de los libros de la Biblia parece que PV los cita ordinariamente en latín y habría que desarrollar las abreviaturas en consecuencia con ello. Así, por ejemplo, si tenemos en cuenta que en f. 8r PV pudo escribir la abreviatura *Actor(um)* para los Hechos de los Apóstoles, es evidente que no usaba el título *Actus*, como a veces escribe la editora, sino *Acta*.

En el aparato crítico se podría haber añadido en p. 364, 5 durabile (durabile Ms. BNM). En p. 382, nota b: del en A (del de A). No vemos la razón de la nota b de p. 389 (corriójase también allí, como hemos dicho, *quasi traditit* y léase *quas tradidit*).

El tratado aparece abundantemente anotado por MPO, aunque algunas notas quizá no sean tan pertinentes y necesarias, y, en cambio a veces se echan en falta otras. Por ejemplo, convendría aclarar al lector

cuál es la edición de la Biblia que se ha manejado y de quién es la autoría de la traducción española de los textos bíblicos citados en las notas. Así podría el lector entender mejor a qué se refiere MPO cuando dice, por ejemplo, que el texto citado por PV supone un cambio respecto a la Vulgata (nota 110). La editora cita de nuevo en las notas los pasajes bíblicos aducidos por PV, acompañándolos de una traducción al español. En general, no vemos la necesidad ni la utilidad de esa reiteración. Finalmente, la alusión que hace PV en algún momento (p. 393, 7) a sus «Paráfrasis de la *Ad Romanos*» no sabemos si debemos entenderla como referida a un comentario suyo (no conservado) de ese título. Convendría esclarecer esto.

Añádanse los siguientes errores y erratas en las notas a la edición (también solo hasta la p. 396):

nota 2: De officii; n. 12 juditia Domini verba (iudicia Domini vera); n. 13 Academia; n. 27 Spiritus et Deus (Spiritus est Deus); n. 33 En algunos de los escritos... (*aparece repetido al final de la nota*); n. 42 suma (suam), Aarón et (Aaron et), Aarom frater tus (Aaron frater tuus), ostendam (ostendam); n. 45 sucesiones (successiones), 53 Quaestion XXII (!); n. 65 uxo (uxor); p. 70 dicibantur (dicebantur); n. 71 sinagoga; n. 72 ciuita (!); n. 73 fecebantur (ferebantur); n. 78 syngogam; n. 81 er (et); n. 82 sinagoga; n. 83 Tibi (Titi); n. 84 sine hospitti (sive hospitii, *que no significa 'sin invitado'*); n. 100 Rapad (Arphad), de manui (de manu), suma (suam); n. 125 haecerunt (haec erunt); n. 126 suma (suam); n. 143 necque (neque).

11. *Poemas latinos*. Estudio introd., edición y traducción de Raúl Manchón Gómez (pp. 539-555).

Se publican aquí cinco poemas, cuatro de los cuales se hallan recogidos al final del escrito *Para declaración de una gran parte de la Estoria Apostolica*, en BNM Ms. 464, f. 96r-v (copiados por el mismo escribiente), lo que ha conducido sin más a atribuirlos a PV. El quinto poema se ha transmitido en BNM Ms. 5585, f. 94r.

Se echa en falta un comentario más exhaustivo que el que aquí se ofrece, aparte de las breves notas que se dan en la introducción. No hay tampoco estudio de fuentes, que es fundamental.

Errores de lectura en el texto publicado por RM en la introducción: p. 543, 12 lectoribus (lector), 17 quod ex quo (quod exiguo), 18 refortissimum (refertissimum), 28 contigerat (contigerant); p. 544, 1 eiusdem poeta (eiusdem poetae).

En la edición de los poemas del Ms. 464 proponemos algunas lecturas diferentes de las que allí se dan (entre paréntesis, nuestras propuestas):
poema n.º 1, verso 1: verae (vere), v. 4 parens (patens);
poema n.º 2, título: Ad sanctum (A<d> sacrosanctum [*vel* sanctissimum]);
en el Ms.: A ss^m); v. 10 recreare nihil tu potes (recreare nihil, tu potes)

poema n.º 3, v. 6 harundo (arundo).

En cuanto a la traducción que se ofrece de los cuatro poemas, no entraremos en detalles. Solo estos, por más llamativos: en el poema 2, v. 5 *praestet* se traduce erróneamente por futuro; y *utrumque* entendemos que va con *lumen*. En el poema 4, v. 3, *hoc* debe traducirse juntamente con *nomen*.

Los cuatro poemas del Ms. 464 presentan una temática parecida a otros de Arias Montano. Basta con ver sus *Hymni et Secula* (obra en la que, como también en sus *Monumenta*, encontramos asimismo el dístico formado por hexámetro y trímetro yámbico). A PV, en cambio, no se le conocen otras muestras de su cultivo de la poesía que estas que aquí se le atribuyen. Habría que fundamentar mejor esa atribución.

El poema n.º 5, conservado en el Ms. 5585, es un epicedio en honor del impresor Cristóbal Plantino, fallecido en Amberes el 1 de julio de 1589. RM pone en duda la autoría de PV a partir de la letra del Ms. Pero basta con comparar esa letra con la de la carta de PV a Alonso Ramírez de Prado, que figura a continuación en el mismo Ms. (ff. 96r-102v), para comprobar que la letra es la misma (que, por lo demás, era bastante parecida a la de su maestro Arias Montano). Nuestras dudas respecto a la autoría de PV vendrían, en todo caso, por el contenido del poema. Que haya sido copiado por PV no significa que necesariamente sea suyo. Mientras que la amistad entre Montano y el impresor fue muy estrecha y personal, no hay noticia de que hubiera existido entre PV y Plantino una relación tan cercana como para que el zafrense le dedicase este poema a su muerte. Ciertamente tenían noticia el uno del otro a través del común amigo Arias Montano, quien hizo a Plantino algún pedido de libros para PV, y en sus cartas a Montano el impresor elogia alguna vez a PV (de la misma manera que este había elogiado a Plantino en 1587 en su prefacio de los *Poemata* de Montano).

En la edición de este poema n.º 5 falta el primer verso (!), del que al lado se nos da la traducción castellana. El hexámetro omitido reza así: *Patria Plantino Turones prior, altera facta est* etc. Al final del verso 3 pondríamos puntuación fuerte, pues el *quas* del v. 4 haría referencia a las tres patrias mencionadas. El verso 5 lo puntuaríamos mejor así: *Patria quarta tibi sed fortunatior, astris*, etc. En la traducción: v. 4, *pervagatur* es presente.

También nos parece de mano de PV el texto latino (que se diría que más parece poesía que prosa) que se edita conjuntamente con este epigrama. Corrija allí: *vero et sola* (*vera et sola*), *adquiritur talem tu nactus* (*adquiritur: talem tu nactus*). Por otro lado, *anima* es ablativo, no nominativo, como lo entiende el editor.

RM no se pregunta si hay alguna razón para que aparezcan en el mismo folio del Ms. 5585 (f. 94r) el epicedio de Plantino (que, a nuestro juicio, podría ser de AM) y un primer borrador del inicio del prefacio de PV a los *Hymni et Secula* (1593) de Montano. Es probable que el epicedio se compusiera para remitírselo al yerno del impresor. En principio, parece que habría que descartar que ambos se enviaran a Moreto conjuntamente, teniendo en cuenta que la redacción final de ese prefacio está fechada en Zafra el 30 de marzo de 1592. La noticia de la muerte del impresor le había llegado a Montano por una carta de Moreto recibida el 28 de diciembre de 1589, a la que respondió el bibliista el 3 de enero de 1590.

Por cierto, ni este interesante prefacio de PV a los *Hymni et Secula* (un alegato en favor de la poesía y de su cultivo por parte de su maestro) ni el que puso a los *Poemata* (1589) de Arias Montano (los únicos escritos, junto con sus *Academica*, que PV quiso dar a la imprenta en vida) han sido publicados en estas *Obras completas* de Pedro de Valencia, cuyo volumen II aquí reseñamos.

12. *Advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la Paráfrasis Caldaica*. Estudio intr. de Inmaculada Delgado Jara, edición de A. Carrera de la Red, I. Delgado Jara y Antonio Reguera Feo (pp. 557-659).

Estas extensas *Advertencias* se conservan en BNM Ms. 502, ff. 4r-56r (no autógrafo). Se trata de un escrito importante para el estudio de la acogida y transcendencia de la Biblia Políglota de Amberes (resulta especialmente interesante la tercera parte del opúsculo). En él PV y su cuñado Juan Ramírez responden a las críticas que Andrés de León (1571-1642) había formulado contra la Paráfrasis caldea de la Biblia Regia, con el afán de que se le autorizara a publicar una nueva traslación latina de dicha Paráfrasis (también pretendía hacer lo mismo con el NT siríaco). PV y Ramírez refutan puntualmente las 427 enmiendas que había presentado Andrés de León y ponen en tela de juicio los conocimientos de este en materia de hebreo y arameo. La Universidad de Alcalá se pronunció finalmente (en septiembre de 1618) en sentido desfavorable respecto a las pretensiones del clérigo minorita (BNM Ms. 502, f. 126r), quien todavía con posterioridad vemos que persistió en su empeño.

Con respecto a la fecha de composición de estas *Advertencias*, ya el propio análisis interno nos ofrece pistas, pues en ellas aparecen citadas obras publicadas en el año 1615. Por el propio Juan Ramírez, sabemos que Andrés de León había presentado sus enmiendas, con su solicitud de impresión, ante el Consejo Real de Castilla el 20 de mayo de 1615

(BNM Ms. 502, f. 60r; véase también f. 181). Enterados de ese proyecto de León, PV y Ramírez, después de tener conocimiento de algunos de los papeles del minorita, deciden tomar cartas en aquel grave asunto y solicitan al Consejo que se les dé acceso a dichos papeles (los hechos y razones los exponen bien ellos mismos en BNM Ms. 502, f. 501, un documento de interés que, como otros, no se publica en este volumen que reseñamos). En las instancias oficiales parece que se le dio largas al asunto. La censura del libro de León se confió a la Universidad de Alcalá. El 7 de mayo de 1616 el rector y la Facultad de Teología de Alcalá encargan a una comisión de profesores expertos en Teología y lenguas examinar la obra de León. La mayor parte de las censuras se dieron ya en 1618 (se conservan los originales de las mismas en este Ms. 502). Sabemos que el 3 de septiembre de 1618 se celebró reunión del claustro pleno de la Universidad para oír las alegaciones de las partes y tomar una decisión. En esa reunión se leyeron la mayor parte de las censuras y presentaron sus respectivas alegaciones León y Ramírez. El voto mayoritario del claustro fue, como se ha dicho, que la obra de León no se imprimiera. Con fecha de 11 de septiembre se remitió ese acuerdo del claustro al Consejo Real. Sabemos que, antes de dar sus censuras, los censores habían tenido ocasión de ver las *Advertencias* de Valencia y Ramírez. Estas habían sido presentadas primero ante el Consejo Real, con el ruego de que se hiciesen llegar al rector complutense, quien a su vez las pasaría a los censores; antes de eso el rector se las hizo llegar a León, para que respondiese a las mismas y León las tuvo mucho tiempo en su poder (BNM Ms. 502, ff. 183r, 272r). En febrero de 1617 el propio PV lleva a Illescas esas *Advertencias* («un legajo de cuadernos de más de treinta pliegos») para ponerlas a disposición del hebraísta fray Pedro de Palencia y se ofrecía a revisarlas con él durante ocho o diez días (BNM Ms. 502, ff. 110r, 114r).

Este largo informe de los discípulos de Montano ya estaba concluido en septiembre de 1616. Con fecha de 30 de septiembre se da una provisión del Consejo para que el rector de Alcalá reciba dichas *Advertencias* y para que los censores las vean antes de dar sus censuras (BNM Ms. 502, ff. 380r, 382r). Un documento conservado en el Ms. 502, f. 342r podría venir a confirmar esto. Se trata de una carta autógrafa del licenciado Garci Moreno Ramírez escrita en Alcalá el 9 de septiembre de 1616 y dirigida, a lo que parece, a nuestro Juan Moreno Ramírez (menos probablemente a Pedro de Valencia, al que parece referirse como el «sr licenciado»). Pues bien, por esa carta nos enteramos de que ya en una misiva anterior este Garci Moreno les había pedido que le mandasen a Alcalá «los papeles y advertencias para presentarlos», sin necesidad de que para ello se desplazaran a Alcalá. Nuestro Juan Ramírez utilizó el

dorso de esa carta para hacer en él múltiples anotaciones sobre lugares de la Biblia (libro de Isaías). Tenemos, pues, un margen bastante preciso para fechar la composición de las *Advertencias*. Los editores no se han ocupado de este asunto de la datación.

Pasando al volumen que aquí nos ocupa, vemos que I. Delgado ofrece una introducción sucinta, pero correcta, al opúsculo (en p. 560, 13 corríjase el lapsus *Pedro de León* por *Andrés de León*). Convendría quizá haber añadido alguno de los estudios en que aborda este asunto el profesor G. Morocho (más concretamente, «Transmisión histórica y actual del biblismo de Arias», *Cuadernos de Pensamiento* 12, 1998, pp. 135-240).

Por lo que respecta a la edición, las *Advertencias* se publican aquí por primera vez, pero, como podrá comprobar el lector interesado, habrá que esperar a que aparezca una nueva edición más rigurosa. La que aquí se nos ofrece deja mucho que desear y puede calificarse como una edición, en buena medida, fallida. Dejando aparte el consabido criterio de modernización de grafías (que no compartimos), en el texto de la presente edición podrá encontrar el lector interesado, al menos, los siguientes errores de lectura:

p. 566, 2 porque se sabe (por que se haze), 24 que vendría a reducirse (que no vendría a reducirse); p. 567, 30 quitando (quitándole); p. 568, 18 las hayan declarado (las avían declarado); p. 570, 30 probata (privata); p. 571, 3 lectio (fides), 11 praestuerunt (praestiterunt), 18 como sabía (como habla); p. 572, 5 profetarum (prophetarum), 17 tanta más (tanto más), 26 pravis imprecationibus (pravis interpraetationibus), 31 explicare (explicari); p. 573, 11 repressoque (repressa-que), 12 capitulo (capite), 20 Porcherus (Porchetus), 24 illos convenire (illos convincere); p. 574, 29 revelari (revelavi); p. 575, 1 alteri dabo (alteri non dabo), 11: 43, 9 (43, 5, *mal citado en nota 46*); p. 576, 4 prophetavit quia (prophetavit quod), 18 et Zacarías (et Zachariae); p. 577, 22 catolico de ninguno (catholico o de ninguno); p. 578 Periarchon (Peri archōn, *tres veces*), 25 haeriticis (haereticis), 29 scriptores (scriptoris), 30 argueris (arguere); p. 579, 5 ut quid (ut quod), 26 desacreditáralos que (desacreditara los que); p. 580, 16 donde Setenta (donde los Setenta), 27 y otros es (y otros a sido); p. 581, 23 qui ex Bethel in Abiron (qui ex Bethel: in Abiron), 24 et in Segub, novissimo suo (et in salvato novissimo = en los Setenta: ἐν τῷ ἐλαχίστῳ διασωθέντι), 27 Jerónimo (Hieron.), Vulgata Chaldaica (Vulgata; Chald.); p. 582, 11 Tratando (Y tratando); p. 584, 11 Periarchon (Peri archōn); p. 585, 3 déjanse (dejase), 12 palabras de Isaías (palabras, Isaías), 14 populo nigro (populo pigro), 21 en tres o cuatro (en tres o en cuatro), 22 verso 9 (vers. 5), 23 congregabitur (congregabo te), 32 domo Israel (de domo Israel); p. 586, 3 ambulabat (habitabat), 10 y todos estos lugares que hallará (y todos estos lugares se deja sin tocar el padre Andrés de León y otros muchísimos que hallará), 21 en ellas y adversarios (en ellas adversarios); p. 587, 7 ciento noventa y cuatro (194; *así otras cifras que siguen*), 15 y ss. incipit versus (incipiente versu), 24 concuerda (concuerta o discuerda), 25 Chaldaica secundum Vatablum (Chald., secundum Vatablum), 26 id est, 'civitas litterarum' («id est, civitas

litterarum»; p. 588, 2 cum Septuagintis et Vatablus (cum Septuaginta et Vatablo), in quo 'arcam Domini' («in quo arcam Domini»); p. 589, 4 Sion et nullibi aliarum ('Sion' et nullibi aliarum); p. 590, 1 pues él (pues así él); p. 591, 1 dé lo mesmo (se<a> lo mesmo), 4 super omnes deos (super omnes deos [añadel]); p. 592, 15 de otra. Son (de otra, son); p. 593, 6 lenae (leenae), contentio si vel (contentiosi vel), 7 robustique (robusti qui), 8 lenae (leenae), 16 esta razón (esta suposición), 18 eo quod non habet, etc. vel vae famae Lydi (eo quod non etc. El p^e Andrés de León: Vae famae natus comparatus est leoni, peribit eo quod non habet etc., vel vae famae Lydi), 24 en la Regia trae (en la respuesta trae); p. 595, 21 redemiste (redemit te); p. 596, 3 debemos traer ejemplo (deve mostrar ejemplos), 9 mare sum ego (mare ego sum), 23 draconion (draconum); p. 597, 8 hebreá, caldea (hebreá ni chaldaea), 26 pude (pudieran), 30 le discrepe (se discrepe); p. 598, 4 sólo una (sola una), 24 ¿qué significa: reatum (que significa 'condemnari, damnari', no significa 'reatum'), 26 si no 'condenarse'? (sino 'condenarse'); p. 599, 7 dirá (dudará), 14 magnificiet (magni faciet), 16 y al Padre (Y si al padre), 18 etc. Diga (etc., diga), 21 lo que será en la Escritura (lo que se repite en la Escritura); p. 601, 18 aunqua (aunque); p. 602, 15 et est enim (potest enim), 23 al paraphraste (el paraphraste); p. 603, 16 quiere (querrá); 21 et sanguis, meus (sanguis meus); p. 604, 9 obsecrarunt (obscurarunt), 11 separatim (separatim), 12 Serenissimo Domino Nostro (S. D. N. = Sanctissimi Domini Nostri), 19 del ejemplar (de ejemplar), 35 ya latino (Galatino); p. 607, 1 sirios (syros), 11 Mun significa (Mun sinifica), 21 aedificium (aedificium); p. 608, 6 guardárase, recatárase, mirara por sí (guardarase, recatarase, mirará por sí), 7 se guardara (se guardará); p. 609, 23 de los mismos vinientes (de los mesmos inconvenientes); 30 triginta argenti (triginta argenteis); p. 610, 27 alimento (sustento); p. 611, 4 propinquis (propinquus); p. 612, 24 que hallé (que se halle), 25 contento y risa (contentio y rixa); p. 613, 4 sinifica (sinifique), 11 factores (factores legis), 15 esto más claro (esto es más claro); p. 614, 14 para reducir (no cuida de reducir), 24 no puede haber (no puede hazer); p. 617, 7 per vias (pervios), 9 cogitaret (cogitaret), 15 filii multi (filii tui multi), 17 sementium (semen tuum); p. 618, 21 proiecite (proiecit te), 22 locutis (locutus); p. 621, 8 noventa y cuatro (94), 10 doscientos veintitrés (233); p. 622, 10 antes de los de (antes de la de), 28 se ponen (no se ponen); p. 623, 1 surgere (subigere), 9 ipse arantibus (ipse in arantibus), 20 ad laborem nascitur (nascitur ad laborem); p. 626, 25 mayor medida (mayor md. = merced), 28 se ve en Éxodo (se ve en el Exod.), 29 y en 4 Reyes (y en en el 4^o de los Reyes); p. 627, 1 destes diez (estos diez), cuarenta y tres (43); p. 628, 19 noventa y cuatro (94), 20 cuarenta y tres (43); p. 629, 2 si interpreta (si lo interpreta), 9 cuarenta y tres (43), 15 David in uno (David: 'In uno), 16 de David («ad David»), 19 futura et (futura est), 32 Haec Dominus (Haec dicit Dominus); p. 630, 10 cuatrocientos veintisiete (427; lo mismo en todas las cantidades que siguen); p. 631, 24 si pudiese ser (si puidere ser), 30 y de los impresos (y los impresos); p. 632, 2 en el tercero tomo y en el Aparato (en el 3^o tomo del Apparato), 6 del Nuevo Testamento (del Viejo Testamento), 9 que constan en (que contienen), 15 y no debiera (luego no deuiera), 18 Y tal (Y toda la); p. 634, 20 Demás de las (Demás destas), 21 de Don (del cardenal don), 31 Prolegomena (Prologómenos, sic); p. 635, 2 Tractatus (Tractatu), 3 disputatio (disputazione), 12 costa que

(costa y que), 31 vería (convenía); p. 636, 2 Massius (Massio), 3 Octaplus (Octaplo), 6 se hubo (se avian), 12 della. Y nadie (della, y nadie), 11 impresos. Hay otros que (impresos, i otros que); p. 637, 22 intuitur (intuitum), 32 que si aprobaron (que si aprobaron), 33 ¿por qué (porque), 35 y que no lo puede ser más sin (que no lo puede ser más, sin); p. 638, 11 aprobación. También dejó mandar (aprobación también con mandar), 23 en el siríaco (en syriaco); p. 639, 6 a cuiusdam (a cuiusdam); p. 640, 10 Si no (sino); p. 642, 17 de la Regia (de la Biblia Regia), 18 Prolegomena (Prologómenos), 21 in ultimum (in ultimumque), Regiorum (Regii); p. 643, 16 en él ya (en ella), 27 robustus (robustus); p. 644, 18 filacterias. El lugar (philacterias, y el lugar), 30 alguno (algunos), 31 ad capitulum 10, quaestio 38 (ad caput 10 quaestione 38), nullum ne (nullumne Ms., ullumne *Serarius*), 32 capituli (capitis), 33 Canticorum decem ait (Canticorum. Decem, ait.); p. 645, 6 se podría sacar dellos (se podía sacar dellas, *Ms.*); p. 646, 14 de la Paráfrasis (dize la Paraphrasis), Salomon Profeta (Salomon propheta), 17 olivarum futurum (olivarum. Futurum), 26 podrá sacar (podría sacar), 31 esta tradición (esta traducción), 32 carnalmante (carnalmente); p. 647, 23 puede haber haya dado (puede aver ayudado); p. 649, 6 in Ariae versiones (in Ariae versione), 9 Padre Figueiro (Pedro Figueiró); p. 650, 1 del (más de al), 19 decimosexta (décimasexta), 34 la que (la qual); p. 651, 1 cambiarle (borrarle), 2 ni se le quitase (e no se le quitase), 5 usarse con (usarse dél con), 22 Grersero (Gretsero); p. 652, 21 indicamus (iudicavimus); p. 653, 11 y hacer (y a hazer); p. 654, 19 con diferentes testigos que las reconocieron, debieran ser muy conocidos y que pareciesen (con dos o tres testigos, debieran ser muy conocidos los testigos que las reconocieron y que pareci<e>sen), 26 habrá de probar el parafraste la verdad della y certeza (avía de probar el p^e Andrés de León la verdad y certeza), 28 como se lo (como lo).

Con respecto a la edición conviene añadir otra observación muy importante. En múltiples ocasiones los editores no han incorporado al texto de la edición las anotaciones que aparecen al margen, a pesar de que en el manuscrito se halla bien indicado con las correspondientes llamadas. Esto ha ocurrido en las notas 52 (que debe añadirse detrás de *proselytos*, no donde allí se dice), 72, 86, 88, 89, 98, 105, 164, 174, 187, 202, 244, 349 y 386. En las notas 298 y 300 no se recogen fielmente las anotaciones marginales. Por el contrario, en p. 591, 2-3 el texto «interpretari conatur... quod Deus» aparece tachado en el Ms. y, por tanto, debería llevarse al aparato crítico.

Otra observación general acerca de la edición es la que se refiere a la forma de citar los títulos de los libros de la Biblia. Como hemos dicho, PV ordinariamente los citaba por su título latino. Los editores han optado aquí, no se sabe bien por qué, por dar siempre esos títulos en castellano, con independencia de lo que figura en el Ms. («primero de Samuel», «segundo de Samuel», «primero de los Reyes», «segundo de los Reyes», «libro de los Jueces», etc.). Por otra parte, sorprende que para los

final al tomo II de sus Comentarios a los Evangelios (las palabras de F. Lucas a las que aludía Tornielli figuran en la advertencia previa al lector, fechada en Lovaina el 1 de agosto de 1577). En nota 353, el pasaje concreto de Tornielli es *Annales*, Tomus II, 1611, p. 257. En p. 643, nota 366, se podría identificar al «padre Palencia» (el hebraísta salmantino Pedro de Palencia, dominico, ya entonces mayor y casi ciego, cf. BNM Ms. 502, ff. 79-80, 218). En p. 645 citan los autores una obra de Serarius (*Iosue*, Lutetiae Parisiorum, 1610), que no es la que se ha citado antes (pp. 634, 636, 642) y los editores no aclaran esto. En p. 646 convendría anotar que F. Lucas había respondido al «autor innominado» en su ya citado *Tractatus*. En p. 647, en la nota 377, habría que indicar que la anotación marginal remite a las obras de Serarius (*Prolegomena*) y Mariana (*Pro editione Vulgata*). En esa misma p. 647 no se citan correctamente las obras del cisterciense Pedro de Lorca (*Tractatus de locis catholicis*, incluido en sus *Commentaria et disputationes in secundam secundae Divi Thomae*, Madriti, 1614, y más concretamente, *Tractatus*, lib. 1, disp. 4, p. 383) y del jesuita Francisco de Ribera (*In librum duodecim Prophetarum Commentarii, sensum eorundem Prophetarum historicum et moralem complectentes*, Coloniae Agrippinae, 1610; publicados primero en Salamanca, 1587, luego en 1598; también en Colonia, 1593, 1599, 1600; PV parece usar la edición de 1610). En p. 649 convendría aclarar cuál es la «versio Quinquarborea» (Jean de Cinquarbres o Johannes Quinquarboreus, *Targum seu Paraphrasis Chaldaica*, Parisiis, 1556, pp. 143 y 148) y también las obras que allí se citan del portugués Pedro de Figueiró (*Commentarii in Lamentationes Hieremiae prophetae et in Malachiam prophetam*, Lugduni, 1596; el pasaje de Trensos en p. 150 ss.; reed. *ibid.*, 1598) y del cordobés Juan Bautista de Navarrete (*Commentaria in Threnos Hieremiae prophetae*, Cordubae, 1602, p. 115). También habría que precisar mejor la referencia a Gretsero en p. 651 (Jacobus Gretserus, *Controversiarum Roberti Bellarmini... defensio*, Ingolstadii, 1607) y añadir la relativa a Escalígero en p. 652 (Iosephus Iustus Scaligerus, *Opuscula varia antehac non edita*, Parisiis, 1610, pp. 453, 460).

En las notas ajenas al aparato crítico también hemos visto algunas erratas: n. 44 profetate (prophetate); n. 46 restes (testes); n. 57 Dionisio (Dionysio); n. 138 none (nonne); n. 143, 1 datallado (detallado); n. 289, 2 delisit (desilit); n. 338 Posevini (Possevini); n. 369 Hyeronymus.

En estas *Advertencias* encontramos alguna noticia de gran interés, como es el hecho de que PV y Ramírez tuviesen en su poder el original de la instrucción real que llevó Montano a Flandes sobre la Biblia Regia en 1568 (p. 630 s.; véase también BNM Ms. 502, ff. 388r, 466v, 494v).

Lo mismo parece haber ocurrido con el mensaje que Pío V envió a Amberes al duque de Alba con su legado (p. 638).

Con respecto a la autoría de estas *Advertencias*, en el Ms. se atribuye de forma conjunta a PV y a su cuñado Ramírez. Andrés de León habla de las «obiecciones de Pedro de Valencia», y dice que «el ermano de Pedro de Valencia» (Ramírez) puso a los censores en contra de él (BNM Ms. 502, f. 100 s.). Como bien observan los editores de estas *Advertencias* (nota 143), en alguna ocasión se adopta la primera persona de singular («sé», «digo», «dejo», «notaré»...). No obstante la autoría conjunta la confirma en otro lugar el propio Ramírez («E tenido noticia de las respuestas de el padre Andrés de León a las *Advertencias* que Pedro de Valencia mi ermano i yo hizimos a sus papeles», BNM Ms. 502, f. 273r; véase también la «Respuesta del licenciado Juan Moreno Ramírez a las obiecciones que el padre Andrés de León a puesto a los censores que reprobaron su obra», *ibid.*, ff. 59 ss., otras copias en ff. 285 ss., 395 ss., 469 ss.; esa *Respuesta* es posterior al 3 de septiembre de 1618; la participación de Ramírez se acredita igualmente con otros documentos contenidos en dicho manuscrito 502).

Sobre este aspecto hay que decir que los editores parecen no haber examinado con detenimiento las notas marginales del manuscrito. Además de la mano del copista, hay en ellas una segunda mano en muchos pasajes, en los que, o bien se ofrece la localización precisa de una cita, o bien están presentes términos del hebreo o del caldeo, sin duda porque el copista no era ducho en esas lenguas orientales. El examen de la escritura nos lleva a inclinarnos a considerar que esa segunda mano (presente en otras muchas partes del Ms. 502) es la mano de Ramírez y no la de PV, *salvo semper meliore iudicio*. Si se confirma que esto es así, habrá que empezar a reconsiderar la valoración de la figura de nuestro Juan Moreno Ramírez, licenciado en Teología, que, como PV, fue muchos años discípulo de Montano. En cualquier caso, estas anotaciones marginales (y alguna interlineal) vendrían a indicarnos que esta copia fue revisada por los autores, lo que acrecienta sin duda el valor de la misma.

13. *Discurso sobre que no se pongan cruces en lugares inmundos*. Estudio intr. y edición de Manuel A. Seoane Rodríguez (pp. 655-666).

Opúsculo conservado en BNM Ms. 1160, ff. 1-4. Copia del siglo XVIII. PV dirige este escrito al arzobispo de Toledo, don Bernardo de Rojas y Sandoval, con fecha de 5 de agosto de 1609. Sobre el curioso asunto abordado aquí por PV interesa ver el estudio reciente de J. C. González Maya en *Hispania Sacra* 138 (2016) 631-641.

Dejando a un lado la modernización de grafías, también en la edición de este breve opúsculo, a pesar de que el Ms. ofrece escasos problemas de lectura, hemos detectado los siguientes errores de lectura:

p. 663, 22 puesta la Cruz (puesta Cruz), 24 resignación (indignación), 25 sabiendo (sabiéndolo); p. 664, 1 además de (demás de), 6 ni se pintase (ni pintase), 21 figurase (figurasen); p. 665, 2 ley de emperadores (ley de los emperadores), 5 además del (demás del), 6 no se osaba otra cosa (no se osava cosa); p. 666, 2 la grandeza (la vadera), 14 le quitó (la quitó), 25 haría (hará). En p. 666, 4 signia propondríamos la lectura signa.

El copista parece que no era ducho en latines. No hay aparato crítico en el que se señalen esos múltiples errores del copista, que también se comprueban fuera de los textos latinos. Nada se dice sobre «Combalo en Escocia» (p. 664, 19). Parece una deformación.

Juan Francisco DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
Universidad de León